



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 66

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 66

Celebrada el día 20 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 323-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de participación de la Sociedad Tratado de Tordesillas en las jornadas sobre "La Creación Musical vista desde lo contemporáneo" celebradas en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 203, de 8 de Octubre de 1994.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 324-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a participación y colaboración de la Sociedad Tratado de Tordesillas en las jornadas sobre "La Creación Musical vista desde lo contemporáneo", celebradas en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 203, de 8 de Octubre de 1994.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 325-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a declaraciones del Presidente de

la Junta acerca de la celebración del Debate sobre el Estado de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 203, de 8 de Octubre de 1994.

2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 326-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a opinión del Presidente de la Junta acerca de la información de la Ministra de Cultura en el Senado sobre inversiones del Gobierno de la Nación en el patrimonio cultural de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 203, de 8 de Octubre de 1994.

3. Interpelación, I. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y previsiones sobre desarrollo legislativo en materia de administración territorial, financiación de corporaciones locales y proceso de delegaciones o transferencias a las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 328-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de nuevos programas de promoción de empleo y reasignación de recursos con destino a políticas de empleo activas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 240-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adopción de medidas para la contemplación de determinados extremos en el Reglamento de aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora del Fondo de Cooperación Local de Castilla y León, Pp.L. 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 201, de 26 de Septiembre de 1994.
7. Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 4-I, relativa a la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 190, de 11 de Julio de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.	2756	PO 342	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y propone al Pleno la alteración del Orden del Día.	2756	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta de actualidad.	2756
Primer punto del Orden del Día. Preguntas orales de actualidad.	2756	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2756
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2757
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2756	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2757

	<u>Págs.</u>
PO 343	
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) para formular su pregunta de actualidad.	2757
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2757
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	2758
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2758
PO 344	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta de actualidad.	2758
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2758
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2758
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2759
PO 345	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta de actualidad.	2759
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2759
PO 346	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta de actualidad.	2760
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2760
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2760
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2760
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta oral.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2761
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de las preguntas números 325 y 326.	2761
PO 323	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2761

	<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2761
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2761
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2761
PO 324	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2762
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2762
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2762
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2762
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 238.	
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2763
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	2764
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2765
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	2765
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2766
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social).	2767
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2768
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2768
Quinto punto del Orden del Día. PNL 240.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2768
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2768
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2770
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).	2770
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2770

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	2771	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2778
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3772	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2781
Sexto punto del Orden del Día (antes séptimo).		Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2782
CJCYL 4.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2783
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2772	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2783
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para la presentación de la Comunicación.	2773	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, abre el plazo de presentación de propuestas de resolución y comunica el orden de debate de las mismas	2783
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2775	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	2783
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del Centro Democrático y Social).	2777	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	2783

(Comienza la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ruego ocupen sus escaños. Silencio, por favor.

Señores y señoras Procuradores, se abre la sesión. Y antes de entrar en el Orden del Día, esta Presidencia, de acuerdo con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, propone la alteración del Orden del Día, a fin de que lo que figuraba como punto sexto, "Toma en consideración de la Proposición de Ley Reguladora del Fondo de Cooperación Local", se debata como último punto del Orden del Día. Y, por lo tanto, que antes que ese punto sexto se debata el séptimo, que era la "Comunicación de la Junta relativa a la situación socioeconómica de la comarca de Béjar". ¿Están de acuerdo con esta alteración?

Muchas gracias. Comienza, entonces, la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Tiene, en primer lugar, la palabra don Jaime González, para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Durante los últimos meses, un tema de permanente actualidad ha sido la instalación de tres empresas proyectadas por el "holding" Biomédica en la ciudad de León.

No es la primera vez que venimos a esta Cámara con una pregunta sobre este asunto, y, próximo a vencer el plazo de la prórroga concedida por la Junta de Castilla y León a la citada empresa para la realización de las inversiones previstas, vistas las declaraciones de responsables políticos de la más diversa naturaleza -desde el Alcalde de León hasta el propio Consejero de Economía, que hace pocos días ratificaba la confianza que tenía en la realización del proyecto-, este Procurador pregunta, precisamente al Consejero de Economía, si mantiene la misma confianza en el proyecto de Biomédica para la instalación de tres factorías en el Parque Tecnológico de León, dadas las circunstancias actuales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Economía le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, a su pregunta tenemos que contestar que sería, pues, inútil decir que este proyecto está teniendo más dificultades de lo esperado para materializarse. Pero eso no quiere decir que nosotros no mantengamos la confianza en que se vaya a realizar, toda vez

que hay dos motivos que nos permiten albergar esa confianza o esa esperanza.

En primer lugar, que la empresa -como usted bien conoce- solicitó una prórroga de tres meses, cuando lo habitual es recurrir a la prórroga de un año, que es lo que la mayor parte de las empresas suelen solicitar.

Y en segundo lugar, también, que nos constan las gestiones que está realizando la empresa con entidades financieras para poder iniciar ese proyecto.

Por lo tanto, nuestra respuesta a su pregunta, que la entendemos como una pregunta en positivo, es que mantenemos la confianza en ese proyecto, y vamos a seguir apoyando y haciendo los esfuerzos necesarios para que ese proyecto se materialice en León, porque entendemos va a tener un impacto muy positivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Mi actuación o mi intervención es evidentemente en positivo, y no pensaba intervenir en esta segunda réplica, pero apunta una cuestión que, con permiso del señor Consejero, voy a tratar de precisar. Y sería una adenda a la pregunta, puesto que estaría incluso en ella.

¿Avanza el señor Consejero la posibilidad de conceder una nueva prórroga de nueve meses a Biomédica para la construcción de las tres empresas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, con mucho gusto le contesto. Y es que tenemos en este momento la casi seguridad de que antes de que finalice esa prórroga, la actual, se va a solicitar por parte de la empresa una ampliación hasta ese año que permite la Ley. Y por lo tanto entendemos que no hay ningún motivo para negarla.

Por lo tanto, si la empresa -como nos consta- va a solicitar esa ampliación de prórroga, entendemos que debemos concedérsela, porque ese proyecto tiene tanta importancia, y es tan positivo para el desarrollo industrial de León, que justifica más que de sobra el otorgar esa prórroga, que por otra parte es una práctica bastante habitual en la mayor parte de los proyectos de inversión, sin ser tan ambiciosos como éste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Julián Simón de la Torre, para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. En el último Pleno de las Cortes, un compañero mío, don Octavio Granado, preguntaba a la Junta y el Consejero de Agricultura, en nombre de la misma, contestaba que la empresa Campofrío no se había dirigido a la Junta en solicitud de ayudas para el traslado de su factoría a Burgos, y que sólo con esta solicitud comenzaría la Junta a estudiar tal supuesto. Mi compañero manifestaba la extrañeza ante el compromiso público que el Alcalde de Burgos ha hecho de iniciar gestiones con la Junta... o había hecho.

En el último pleno del Ayuntamiento de Burgos el día diez de octubre, el Alcalde de la ciudad afirmó que había iniciado conversaciones con la Junta para que subvencionara a la empresa de Campofrío, a la vez que señalaba que quizá... que como no había sido con el Consejero de Agricultura el interlocutor utilizado, que quizá éste no supiera y por eso había contestado lo que había contestado en el Pleno.

Después de estas manifestaciones del Alcalde de Burgos -que han sido recogidas por todos los medios de comunicación de la ciudad-, pues no cabe más que pensar una de dos: o aquí se está dando vueltas al tema Campofrío, por el motivo que sea; o, directamente, la contestación del Consejero de Agricultura era inexacta e inadecuada en lo que pensaba la Junta.

Es por eso que este Procurador pregunta que qué posición ha hecho llegar a la Junta de Castilla y León, al Alcalde de Burgos, sobre la disponibilidad del Gobierno Regional a subvencionar a la empresa Campofrío por el traslado de lugar de su factoría burgalesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en su momento, este Consejero le puso de manifiesto que en el momento que la citada empresa, Campofrío, sometiera a la consideración de la Junta el proyecto de traslado de instalación de su nueva factoría, se estudiaría y se le otorgarían las ayudas que le correspondieran. Yo, en este sentido, le vuelvo a insistir que la Junta ha hecho llegar al Alcalde de Burgos su deseo y su intención de promocionar y ayudar todo tipo de iniciativas empresariales (dentro de la normativa legal) que se presenten para conseguir un mayor desarrollo de nuestra economía, y especialmente se encuentra entre ellas esta de Campofrío. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias. Señor Consejero, de su respuesta, lo que sí que saco la conclusión es que el Alcalde de Burgos no se había puesto en contacto con la Junta, contrario a lo que había manifestado tanto en el pleno como a los Grupos Políticos y a los medios de comunicación.

Y desde luego hacer un llamamiento que, desde el Partido Socialista, estamos haciendo reiterativamente, y es que existe una inquietud y una preocupación en Burgos. Es natural que una empresa puntera traslade el que si no se le soluciona parte, yo no digo sea justo o injusto lo que está planteando la empresa, pero que si no se soluciona, de alguna manera pueda trasladar su factoría a otras Comunidades.

Es por eso que desde el Grupo Socialista insistimos en que no sean sólo los burgaleses quienes, a través de la compra de pisos, paguen la estancia de una empresa puntera, no sólo para la industria burgalesa, sino para la región. Y por lo tanto solicitamos que en el momento que ocurra eso, lo que usted señalaba de que la empresa se ponga en contacto, que tome la Junta toda la agilidad y toda la importancia que tiene el tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, compartimos con usted su inquietud con este problema de esta empresa, esta importante empresa agroalimentaria de Burgos. Y yo le insisto y le manifiesto que el Alcalde, el Alcalde de Burgos, se puso en contacto con la Junta de Castilla y León, a través de algún miembro de la Junta, o a través incluso de su Delegado Territorial. Y a través de esa comunicación se puso de manifiesto, a su vez, al Alcalde este apoyo de la Junta a este proyecto en el momento en que se presentara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra la Procuradora doña Carmen García-Rosado, para hacer su primera pregunta.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Recientemente, la Unión de Actores de Castilla y León ha saltado a la palestra, denunciando la marginación de que ha sido objeto en la programación teatral que se ha hecho desde la sociedad Tratado de Tordesillas.

Las palabras altisonantes del presidente de la misma y del propio Presidente de la Comunidad, señor Lucas, diciendo -se abren comillas-: "La celebración de este V Centenario es una apuesta de futuro para el progreso cultural de la región". Y en otro momento, también entre comillas: "Sin duda, será un buen escaparate de lo que

Castilla y León puede ofrecer". Esas palabras -como digo- quedan en entredicho ante la constatación de los hechos, y es que tan sólo se ha contado con una compañía de la región de entre las quince existentes, con más de cien profesionales.

Hace meses nuestro Grupo Parlamentario ya manifestó la misma preocupación al respecto. Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué juicio le merece al señor Consejero la selección realizada por la empresa Tratado de Tordesillas en cuanto a la programación teatral y en relación con las palabras del presidente de la empresa y del Presidente de la Comunidad, señor Lucas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señora García-Rosado. Este Consejero muestra su total confianza y coincidencia con el criterio técnico que ha ofrecido el Consejo Asesor de Teatro de la empresa pública, que ha sido quien ha llevado a cabo la programación teatral del V Centenario del Tratado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Me lo temía, señor Consejero. Me lo temía, ¿eh? O sea, que usted ha dicho que hay una coincidencia con el criterio técnico. El criterio técnico era -según las palabras del propio presidente de la empresa- "criterio de calidad". Tengo aquí las palabras: "criterio de calidad". O sea, que usted está conforme con ese criterio y ése es su juicio.

Quiere decirse, quiere decirse que usted también, entonces, considera de forma positiva el gasto de 100.000.000 para la programación de teatro del Tratado de Tordesillas, que es el doble de lo que la Junta gasta en un año en la programación de teatro. Quiere decir que se corrobora y se reafirma en que la calidad es una frase, pero no está corroborada con los hechos.

Mire, le voy a decir lo que han puesto de manifiesto los entendidos, que a lo mejor ya no somos ni usted ni yo, ni el señor presidente en concreto de la empresa pública o de la Comunidad. Dicen que demuestra una falta absoluta de imaginación. "La programación está trasnochada, nefasta y escandalosa, hasta el punto de que causa bochorno y sonrojo a los castellano-leoneses". Y se critica la selección que se ha hecho, porque no se ha contado con los de Castilla y León.

Por este camino, señor Consejero, no me extraña que no lleguemos nunca a ser una Comunidad de primera, como parece que sería lo deseable.

...No sé si funciona... me parece... Perdóneme, señor Presidente, ¿se oye?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Bien. Disculpen.

Yo le voy a decir una cosa, señor Consejero. Fíjese, ese criterio, ese criterio técnico de la calidad que se ha dicho, y que es el que usted comparte, fíjese usted, entonces, los ciudadanos qué tontos son, ¿verdad?, qué ignorantes, y en una ciudad como Salamanca, donde no hay ni gente entendida de teatro, ni grupos de teatro, ni universitarios, ni instituciones que promuevan el teatro, ¿eh? O sea, donde no hay nada de eso, parece ser. Pues le voy a decir, para que tome nota, porque seguro que no lo sabe (como siempre, una parte de mi intervención la dedico a informarle a usted).

Mire, en tres sesiones de teatro de las del Tratado de Tordesillas en Salamanca. En una: trece asistentes, de los cuales, siete invitaciones. En otra: veintitrés asistentes, quince invitaciones y ocho entradas vendidas. Otra: cuarenta y siete espectadores; más de la mitad, invitaciones; yo misma recibí la víspera por SEUR cuatro invitaciones, ¿eh?

Ese es el éxito de esos 100.000.000 gastados en teatro por el Tratado de Tordesillas.

Mire, otra denuncia que le leo: "No han contado para nada con grupos de la región. Al final, parece que la calidad tampoco ha sido tan buena". Y eso no lo dicen sólo los grupos de teatro y los actores, lo dicen los propios espectadores cuando eligen ir o no ir. Y además le voy a decir una cosa, en algunas de estas sesiones en las que había de invitados siete personas, doce, quince, las invitaciones repartidas y además hasta llevadas allí por vía urgente al domicilio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: ... han sido de noventa, a lo mejor, eso, siete, de noventa invitaciones, siete; o sea que ni regaladas ha ido la gente, ha asistido al teatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Señora García-Rosado, siento mucho llevarla la contraria. A

mi la programación de teatro del V Centenario de Tordesillas me ha parecido fenomenal, y además se ha efectuado sin ninguna clase de dirigismo y encomendada a profesionales eminentes que son los que forman el Consejo de Teatro, como por ejemplo: don Alberto de la Hera, crítico de teatro y ex director general de teatro del Ministerio de Cultura; don Gustavo Pérez Puig, Director del Teatro Español; don César Oliva, que es uno de los dos catedráticos de teoría y práctica del teatro; don Juan Antonio Quintana, actor y director de Castilla y León de teatro; y eminentes profesionales castellanos y leonesas, como doña Lola Herrera y doña Concha Velasco. Comprenderá Su Señoría que este Consejero coincida en su opinión con estos señores componentes del Consejo Asesor de Teatro más que con la suya. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Octavio Granado puede formular la pregunta de actualidad que había presentado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Cultura, la Comisión Europea viene realizando en los últimos nueve años unos... viene convocado anualmente unas ayudas a proyectos pilotos para la conservación del Patrimonio Arquitectónico Europeo. Cada año, la Comisión busca un tema objeto de sus convocatorias, y la convocatoria publicada el día once de octubre en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas para el año mil novecientos noventa y cinco, el tema escogido es el de "Monumentos religiosos". Teniendo en cuenta el hecho de que en Castilla y León, en estos momentos, se están desarrollando ya o van a empezar a desarrollarse proyectos de rehabilitación que afectan a monumentos religiosos tan emblemáticos como la Catedral de Burgos -Patrimonio de la Humanidad-, o el que probablemente haya que iniciar a muy breve plazo en la Catedral de Astorga, que ha sufrido recientemente algunos desperfectos, la pregunta de este Procurador es ¿qué iniciativas va a tomar la Junta de Castilla y León en relación con la mencionada convocatoria? Es decir, dicho en otras palabras, si la Junta de Castilla y León va a solicitar las ayudas de la Comisión Europea, que oscilan en torno a los 24.000.000 de pesetas por proyecto, con una subvención que puede llegar al 25%, y va a promover el que los propietarios de los bienes a restaurar se dirijan a la Comisión Europea en demanda de ayudas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Granado por su interés y su sensibilidad respecto al patrimonio de nuestra región, que coincide -como usted sabe- plenamente con el nuestro. Efectivamente, estábamos esperando impacientes esta convocatoria, porque ya desde el año pasado

en que -como usted recordará- se hizo una para teatros o espectáculos dedicados... locales dedicados a espectáculos, estábamos esperando ya la anunciada para este año sobre monumentos religiosos. Y acudiremos, no cabe la menor duda, a esta convocatoria con una larga lista de proyectos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Herreros, para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Desde hace dos años, una empresa, Mc Cain, instalada en Burgos y que tiene a la sazón en torno a ciento ochenta trabajadores, pues, pretextando situaciones de inestabilidad en el mercado de la patata y aostación de los precios, pretende trasladarse fuera de su actual ubicación, posiblemente, poniendo sus reales en Francia. Esto traería como consecuencia, desde luego, la desaparición de una empresa única en el sector en España, y la afectación de un subsector agrícola, como es el de la patata, dado que hasta la actualidad venían utilizando aproximadamente entre cincuenta o sesenta millones de kilos de patatas esta empresa, que es la práctica totalidad de la producción que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tenemos noticia de que había habido algún tipo de contacto, de encuentro con la Junta de Castilla y León y nos decían que hasta el momento presente parece ser que predominaban la función de dar largas al asunto. Ante estas circunstancias preguntamos, ¿qué iniciativas va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar el traslado de esta factoría, única empresa de estas características de toda España? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. No obstante, Señoría, la concreción de su pregunta, porque se ha... literalmente se basa en una pretensión de trasladar fuera de la actual ubicación una fábrica, una fábrica agroalimentaria de nuestra Comunidad, yo le comunico lo que le comuniqué en su día, en otro tipo de preguntas que nos hizo la semana pasada en el anterior pleno. Pues, que la Junta, pues, va a tomar todas las iniciativas que sean precisas dentro del marco legal para el mantenimiento, garantizar el mantenimiento de puestos de trabajo, alternativas de empleo y cualquier otra tendente a consolidar la promoción y el desarrollo empresarial en nuestra Comunidad Autónoma. Y quiero aprovechar también, pues, para corregirle en lo que creo que ha cometido un error, respecto a la producción de esta Comunidad Autónoma en este producto, en patatas. Está estimado en torno a setecientos mil toneladas en esta Comunidad Autónoma, y, por supuesto, que estas

setecientos mil toneladas no pasan todas por la factoría o por la fábrica de Mc Cain; por la fábrica de Mc Cain, según los datos, pueden pasar en torno a cincuenta o sesenta mil kilos, cincuenta o sesenta mil toneladas, no setecientos mil que es la que se produce en esta... en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo soy capaz de rectificar datos, y le advierto que les hemos tomado al pie de la letra precisamente de la propia producción de la fábrica, porque no suelo presentarme aquí por arte de magia. Yo he mantenido ya una entrevista con los trabajadores y con el comité de empresa. Y esto ya está marchando, hasta el extremo que ya está prácticamente la formulación de una venta para quedar con una parte muy exigua de la empresa, que serían los precocinados, donde hay una gran cantidad de empresas en competencia en el mercado español, y también incluso en nuestra propia Comunidad Autónoma; difícil papeleta le espera. Pero lo que es el montante global de la empresa, van a ser aproximadamente esos ciento ochenta puestos de trabajo. Que me conteste Su Señoría -cuando a mí me consta que han estado en contacto con la Junta de Castilla y León- que van a hacer todo lo que puedan, es no contestarme nada, lo siento. Pero eso, que puede ser una razón en virtud de sus propios criterios, creo que deben de tenerlo en cuenta a la hora de plantear todas esas cuestiones que nos vienen haciendo desde el punto de vista del desarrollo, desde el punto de vista del mantenimiento del empleo, y desde el punto de vista -incluso- de algunas iniciativas que pueden ser sugerentes, para ver cómo mantenemos entre todos la vela. Pero decirme todo, desafortunadamente, voy a tener que entender que si es todo lo que han hecho hasta este momento con esta empresa en concreto es no hacer nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que usted no tiene toda la información respecto a estas empresas, Señoría. Esta empresa ha tenido ayudas de la Consejería y de la Junta de Castilla y León en su momento, cuando hizo sus instalaciones, o cuando las modificó, o cuando las amplió, las ha tenido; pregúntele usted, que recientemente yo creo recordar que hace menos de un año ha recibido una cantidad importante de dinero precisamente para esto. Y en esa línea nos seguiremos manteniendo, Señoría, en esa misma línea seguiremos manteniendo cualquier otro proyecto que pueda presentar esta empresa, en el sentido de mantener y garantizar los puestos de trabajo; estará a nuestro lado, y estarán los Presupuestos de la Junta de Castilla y León apoyándole.

Le insisto de nuevo con los datos de producción. La producción en Castilla y León de patatas está cifrada en torno a setecientas mil toneladas, Señoría, y setecientas mil toneladas no pasan por esa fábrica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con Respuesta Oral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se comunica a los señores y señoras Procuradores que, por escrito presentaron en el Registro de la Cámara, han sido retiradas las preguntas números 325 y 326, que había formulado en su día el Procurador don Octavio Granados. Quedan, pues, retiradas. Tiene la palabra doña Carmen García-Rosado, para formular su pregunta número 323 de registro.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En el presente mes de septiembre... se decía entonces, claro, ahora hay que decir: en el pasado mes de septiembre, se han celebrado en Villafranca del Bierzo unas jornadas sobre la creación musical vista desde lo contemporáneo, al parecer con el patrocinio y la colaboración de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, entre otros.

En referencia a ello, le formulamos la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido los criterios para que la Sociedad Tratado de Tordesillas, conmemore el evento de la firma de dicho tratado participando en estas jornadas? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura, tiene la palabra para responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señora García-Rosado, después de la pregunta que le contesté a Su Señoría en el último Pleno y de otra que le contesté en el pasado, celebrado... en el pasado catorce de julio, de verdad no comprendo el significado de su nueva pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias. No solamente me lo pone en bandeja, sino que me deja todo el tiempo para mí. Pues, mire señor Consejero, es muy grave lo que usted acaba de decir. Porque si usted no entiende el sentido de mi pregunta es que usted no comprende la lengua castellana; y, perdóneme, no quisiera decir esto, pero me lo ha puesto usted en bandeja.

Cuando se dice qué criterios, ¿eh?, se dice qué criterios, ¿o no? Habrá unos criterios por los cuales uno decide que va a apoyar con dinero de la Sociedad Tratado de Tordesillas ese acontecimiento y criterios en los cuales, hecha la selección, se dice en otros casos que no, esos son los criterios que yo le pregunto, Señor Consejero. Y usted sí que entiende la pregunta, ¿no faltaba más que usted no lo entendiera! Lo que pasa es que usted no quiere contestar, y no quiere contestar, porque a usted no le interesa, porque sabe que es una arbitrariedad constante, porque se reparte el dinero y se subvencionan acontecimientos culturales -y no digo que no sean de calidad, no me lleve usted a ese terreno- que no tienen nada que ve con el Tratado de Tordesillas, por interés de determinadas personas. Y es muy fácil llegar a esa coincidencia cuando, como en el caso de Segovia, con el Alcalde de Segovia, se pone para negociar 10.000.000 sobre la mesa, así cualquiera acepta, así cualquiera acepta una negociación, ¿eh?; si lo pone usted en manos de otro ayuntamiento también se lo van a aceptar. Y aquí pasaría exactamente igual. Y ustedes siguen utilizando el dinero arbitrariamente, y eso usted lo sabe. Y como no quiere reconocerlo una vez más, y que quede constancia en el Diario de Sesiones, es por lo que dice que no lo entiende, y encima, encima -y perdóneme, voy a ser más dura todavía- usted miente, porque no es verdad que no lo entienda, es verdad que lo entiende y dice que no, o sea, que no está diciendo verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Me va usted a permitir, Señoría, que rechace rotundamente las acusaciones que usted me acaba de hacer. Yo lo que no entiendo es que usted no entienda los criterios que han prevalecido a la hora de seleccionar los acontecimientos patrocinados por el Centenario de Tordesillas, porque se lo he explicado dos veces. Y la última vez me cupo el optimismo y la esperanza de que usted lo hubiera entendido, cuando me pedía dinero para el jazz, ¿se acuerda? Pero ahora creo que es que no lo entiende usted tampoco.

Mire, criterios rotundamente de calidad; lo mismo que se apoya a la Agrupación Musical Universitaria, que se apoya al Otoño Musical Soriano, por ejemplo, entre otras cosas. Porque en las jornadas de Villafranca, señora García-Rosado, contamos nada más y nada menos que con la colaboración de Cristóbal Halffter y de don Tomás Marco; y Cristóbal Halffter hizo un estreno mundial en Villafranca del Bierzo.

De manera que sí, criterios de calidad, y se lo vuelvo a decir, y se lo repetiré, y cuantas veces sea necesario, hasta que usted lo aprenda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Nuevamente doña Carmen Gar-

cía-Rosado tiene la palabra para formular su segunda Pregunta Oral.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La segunda Pregunta... bueno, la tercera, la segunda, se refiere al mismo tema. Y, mire, he de decirle, señor Consejero, que yo ya esperaba que usted rechazara lo que yo he dicho; evidentemente, si a mí tampoco me ha gustado decirselo, señor Consejero. Pero es verdad. Usted menos mal que está dispuesto a repetírmelo una y otra vez hasta que yo lo aprenda, ¿eh?; se lo agradezco, porque a lo mejor es verdad lo que dijo ayer, y se publica hoy en los medios de comunicación, un compañero de su partido: que los ciudadanos no saben elegir a los Procuradores. A lo mejor usted también piensa eso, a lo mejor usted lo piensa también. Porque, claro, si usted me está acusando a mí de que no lo entiendo, y otra vez no lo entiendo, y otra vez no lo entiendo...

Mire, ¿sabe lo que decía Unamuno? Unamuno decía que "mala índole demuestra el que para defenderse a sí mismo necesita dejar mal a los demás". Y usted lo que tenía que haber hecho hoy era contestar a la Pregunta, que es su obligación. Sobre "La creación musical vista desde lo contemporáneo" yo no le he preguntado nunca. Y yo no tienen por qué ser iguales los criterios para seleccionar un congreso de música que una exposición o que un congreso o que unas conferencias. Y eso es lo que yo le pregunto y eso es lo que usted se niega a contestar.

Y la pregunta que le hago ahora es: ¿en qué ha consistido exactamente la participación y la colaboración de la sociedad Tratado de Tordesillas en estas jornadas sobre la creación musical vista desde lo contemporáneo?

Y también me va a permitir que le diga una última cosa en diez segundos, ¿eh?: no se dé usted tanta importancia permanentemente de tener buena amistad y buena relación con el señor don Cristóbal Halffter, porque ya está bien. Le conozco yo desde hace muchísimos más años que usted y he trabajado con él. O sea, que, por favor, no tenga usted eso como recurso permanentemente, que usted siempre tiene eso como recurso, y me lo ha dicho más veces, cogiendo el rábano por las hojas y queriéndome llevar a donde no es la pregunta. Como tampoco he dicho nada de las personas que... de las compañías de teatro que trabajan con la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado, límitese a formular su pregunta, por favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: La he formulado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Estaría bueno que fuera yo a renegar aquí de la amistad con don Cristóbal Halffter. Soy amigo de Cristóbal Halffter, sí, ¿y qué? Ya está. Bueno.

Le voy a contestar a su pregunta con mucho gusto. Las entidades que figuran como colaboradoras en ese evento al que usted se ha referido, que son: el Ayuntamiento, los Amigos de Villafranca del Bierzo y la sociedad V Centenario, no han cifrado su colaboración en aspectos económicos, sino en aspectos de infraestructura y asesoramiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, si lo desea.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Usted sigue sin contestar a la pregunta. Le pregunté que en qué ha consistido exactamente la participación y la colaboración de la sociedad Tratado de Tordesillas. Claro que habrá habido otras entidades que hayan colaborado, y habrán puesto infraestructura, habrán dado asesoramiento técnico y lo que sea. Yo lo que le pregunto a usted, si es que lo sabe -porque es que ahora lo que empiezo a pensar no es que no me quiera usted contestar, sino que usted no sabe, usted está ignorante de lo que sucede ahí-, cuál ha sido la colaboración concreta y exacta de la sociedad pública Tratado de Tordesillas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Lo que pasa es que, verá, a mí me da la sensación de que ustedes han abandonado el marxismo, pero no el materialismo, ¿eh? Y hay colaboraciones que no se miden por dinero, señora García-Rosado, claro que no. Y verá usted, por ejemplo: el tiempo de dedicación de la profesora Virgili, que ha colaborado en el V Centenario de Tordesillas en el evento de Villafranca del Bierzo; los contactos que se han hecho con la Joven Orquesta de Galicia para su colaboración en Villafranca se han hecho desde el V Centenario; el apoyo con la infraestructura disponible, la propaganda, los listados con instituciones, todo eso se ha hecho desde el V Centenario, y no se ha puesto ni una sola peseta en Villafranca del Bierzo desde la empresa pública V Centenario del Tratado, si es que eso es a usted lo que le interesa. Pues ya está, de acuerdo, ya lo sabe usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Gracias. Señorías, el tercer punto que figuraba en el Orden del Día ha sido retirado por el Grupo Socialista, que había presentado la Interpelación.

Pasamos y ruego al señor Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de nuevos programas de promoción de empleo y reasignación de recursos con destino a políticas de empleo activas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Señorías. Bueno, hoy no importa demasiado que se ausente el señor Consejero de Economía, y no importa demasiado porque mi cuestión hoy va dedicada o destinada, más bien, al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, que es hoy el responsable de los temas de trabajo, afortunadamente. Y digo afortunadamente porque no estoy muy seguro por qué, pero lo cierto es que el presupuesto afecto al Programa de Promoción de Empleo en los Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco ha pegado un crecimiento del 34 %, que, sin duda, está asociado al hecho de que la Comunidad Europea es sensible al tema, pero, sin duda, tiene que haber más. Tiene que haber, seguro, no sólo la sensibilidad del Consejero, sino, probablemente, también su grado de afinidad con el señor Presidente. Le habrá convencido más fácilmente que otros Consejeros.

Y por eso, con el ánimo redoblado de quien, por una parte, cree profundamente que este tema, el de la promoción del empleo, es un tema estratégico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de quien cree, además, que puede encontrar una receptividad y una sensibilidad relativa mayor... relativamente mayor hoy que la que encontraría hace un año, voy a redoblar de nuevo un debate, voy a emprender de nuevo una disertación sobre un tema que ya tiene unos meses.

El Grupo Parlamentario Socialista nuevamente llama la atención de este Parlamento sobre la falta de interés que supone el hecho de que la Junta de Castilla y León esté duplicando la aplicación o la aportación de recursos a programas que en este momento están presupuestados en el Presupuesto General del Estado. La Orden de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro aludía a una serie de principios básicos y de actuaciones en materia de política activa contra el desempleo. En concreto, se concluía por parte de la Junta de Castilla y León en la oportunidad de cuatro aspectos fundamentales: primero, estimular el aprendizaje de oficios; segundo, apoyar a los emprendedores de empresas; tercero, fomentar la contratación de nuevos empleos y transformar los contratos temporales en indefinidos; y, finalmente, establecer programas vinculados con actuaciones comunitarias.

El propósito de esta PNL, que ya tiene unos meses, era tratar de vaciar algunos de los recursos disponibles

en los créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias indicadas en los programas anteriores, y que ascendían a la cifra aproximativa de 1.700 millones para, reestructurando el presupuesto, acercarlos a otros propósitos en una modificación presupuestaria que, esta vez sí, tendría algún sentido algo más que estrictamente presupuestario, tendría un sentido social.

Pues bien, tales programas, hoy exhaustivamente cubiertos por los Presupuestos Generales del Estado, contienen en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco de la Junta de Castilla y León una consignación sensiblemente superior a la del año pasado: 2.150 millones de pesetas en programas que entran en competencia y redundan con otros que la Administración Central tiene presupuestados.

Bien. La Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que si fuera, como espero o como supongo -más que espero-, derrotada podría transformarse en enmiendas al propio Presupuesto, intenta establecer una revisión de lo dispuesto en el Decreto 72/1993, de siete de abril, que establece las medidas para combatir el paro de larga duración y, al mismo tiempo, reestructurar los programas establecidos en la Orden de veintiocho de febrero del noventa y cuatro que desarrollan dicho Decreto.

Se trata de abrir nuevas oportunidades, incidiendo en otros aspectos no recogidos en el Real Decreto de Medidas Urgentes de Fomento del Empleo, recién aprobado en las Cámaras del Estado, y propiciar y estimular programas hoy no contemplados ni por la Junta ni por el propio Real Decreto de Medidas Urgentes, y que podrían ser otros tantos hitos de un nuevo estímulo que, desde Castilla y León, proporcionase alguna esperanza, alguna expectativa a los colectivos que tienen un paro de mayor duración.

Hoy casi todos los economistas coinciden en señalar que hay tres aspectos estratégicos y fundamentales a la hora de dilucidar el tiempo del paro, que son: el salario de reserva, el coste y tiempo de búsqueda y la capacidad de fracturar o flexibilizar la jornada laboral. Pues bien, es en esta dirección en la que va el Grupo Parlamentario Socialista a ofrecer su colaboración con el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Estimúlese el acceso de la mujer al mercado de trabajo, esto que no está contemplado todavía. Reduzcamos su salario de reserva. Que se decidan más mujeres de Castilla y León, porque tienen más facilidades, a buscar empleo, ésa sería una buena estrategia de cualquier gobierno. Establézanse programas de asesoramiento e información a los trabajadores. Redúzcanse los costes de búsqueda en el mercado de trabajo. Estimúlese, créense oficinas de empleo para reducir este tiempo de búsqueda, oficinas de empleo sin fines de lucro. Establézanse programas específicos de formación profesional ocupacional. En definitiva, estimúlese la crea-

ción de empresas, de trabajos flexibles o fijos discontinuos.

Tienen ustedes 2.150 millones colocados en un mal número en esa ruleta que es el Presupuesto. Cambien de número. Busquen nuevas opciones, no compitan entre las administraciones, coordinen sus programas con el Ministerio de Trabajo. Yo creo que una coordinación en estos programas con el Ministerio de Trabajo es urgente, es fundamental. Si ustedes intentan coordinarse encontrarán el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Repartan el esfuerzo con el resto de las administraciones territoriales, colaboren, contribuyan. Diseñen mayores y más estimulantes programas de empleo. Faciliten la inserción de los jóvenes, de las mujeres, de los parados de larga duración en el mercado de trabajo.

Pero si no hacen esto, por lo menos reasignen los recursos hacia los programas de promoción industrial, porque este año el Programa 55, de Promoción Industrial, tiene 1.000 millones de pesetas menos que el año anterior. Si no se deciden a utilizar racionalmente en el mercado de trabajo estos recursos, por lo menos promocionen, estimulen, incentiven la promoción industrial.

No nos vamos a desanimar. El Grupo Parlamentario Socialista va a seguir insistiendo en este tema. Es un objetivo absolutamente sensible para nosotros. Haremos todos los esfuerzos que sean necesarios para contribuir a evitar que el tiempo de paro sea un elemento fundamental en la vida de muchos ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Amilivia, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Intervengo, efectivamente, para consumir un turno en contra de esta Proposición No de Ley, si bien quisiera comenzar mi intervención destacando los aspectos positivos que tiene la iniciativa que se presenta, desde el punto de vista de conseguir una política activa de empleo, o una política de empleo, podríamos decir, mejor coordinada desde el punto de vista de las distintas administraciones.

Precisamente el gran problema que hoy tiene nuestra política económica es la divergencia con Europa. Y la divergencia con Europa se fundamenta fundamentalmente en la política de empleo que ha sufrido España.

Todo el mundo sabe que nuestra tasa de paro es aproximadamente el doble de la tasa de paro de la media de la Comunidad Europea; o que nuestra tasa de actividad y de ocupación son las más bajas de la Unión Europea.

Desde ese punto de vista, cualquier iniciativa que intente incidir en mejorar lo que es la política de empleo,

nuestro Grupo, nuestro Grupo Parlamentario Popular siempre lo verá desde un punto de vista positivo.

Yo quiero recordar en este sentido cómo desde esta Cámara, y no hace mucho tiempo, se ha mantenido que la Administración Central debía renunciar a hacer políticas activas de empleo, porque no era competencialmente la Administración adecuada para ello —aquí se ha dicho—, y que debía limitarse a hacer políticas pasivas de empleo.

Es decir, las políticas activas de empleo, empleo y formación, son las que ha llevado a cabo nuestra Comunidad Autónoma durante estos últimos años. Ahí aparece, como saben Sus Señorías, la Ley mencionada en esta Proposición No de Ley, la Ley de Medidas Urgentes para la Ocupación, que intenta incidir, por primera vez en muchos años, en lo que podemos llamar políticas activas de empleo.

Hay que decir en ese sentido que nuestra nación es la nación que menos gasta de Europa en políticas activas de empleo. Que gasta seis veces más en políticas pasivas que en políticas activas de empleo, y que, por poner un dato, somos la nación de Europa que menos gana en formación profesional.

Desde ese punto de vista, intenta esta Proposición No de Ley retirar una serie de líneas que tenemos que decir que han sido líneas aceptadas por el mercado laboral, líneas que siguen siendo demandadas actualmente en el mercado laboral y líneas que a nuestro juicio deben seguir siendo potenciadas por la Junta de Castilla y León.

Líneas, por otra parte, que están en este momento siendo cofinanciadas por fondos de la Comunidad Europea, fondos finalistas, que implicaría que en el supuesto de que nuestro Gobierno decidiera crear nuevos programas, no podría, en ningún caso, conseguir o disponer de esa cofinanciación, y debería renunciar a la misma, o financiar íntegramente nuevos programas.

Por todo ello, nosotros, nuestro Grupo, no va a aceptar esta Proposición No de Ley.

Y quiero, finalmente, hacerle una reflexión. La Ley de medidas urgentes a la ocupación —de fomento a la ocupación— es una ley que está todavía, por decirlo de alguna manera, sometida a prueba.

No sabemos ni la estabilidad de los contratos que de ella se deriven, ni tampoco la demanda que van a obtener en su día, o que van a recibir en su día los programas que de ella se deriven. Si sabemos, sí conocemos cuál ha sido la demanda de los programas que ha establecido la Junta. Y sabemos, en ese sentido, que los datos de paro en nuestra Comunidad son, dentro de la gravedad de la situación del paro nacional, menos graves que el del resto de nuestro país.

De ahí que mantengamos la necesidad, como le he dicho antes, de mantener estos programas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez-Ridruejo, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Decirle, señor Portavoz del Grupo Popular, que -le expreso una sensación personal- siempre es un grato placer discutir con usted.

Pero yo creo que hoy, hombre como usted que es lógico, va a reconocermé que su lógica le ha fallado. Y voy a intentar probarlo.

Me dice usted que España es el país que gasta menos en proporción, y yo se lo acepto, en proporción, en políticas activas, y más en proporción en políticas pasivas.

Fíjese usted que usted mismo ha dado el argumento de por qué: porque las políticas pasivas son competencia de la Administración Central, y las políticas activas, ésas que usted dice que se resienten, son competencia de las Comunidades Autónomas. Ahí está el problema. Y es por eso justamente que la Administración Central ha tenido que intervenir para corregir esa falta de recursos, esa carencia de sensibilidad, de muchas de las Comunidades Autónomas, para efectuar una asignación de recursos más intensa.

Pero le voy a decir más. Le voy a decir que difícilmente puede usted rebatir que el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de lucha contra el desempleo no... digamos, ha aportado una solución positiva, porque fue aprobado en el Congreso y en el Senado con los votos de todos los Grupos Políticos.

Mal puede usted rebatir la pertinencia o la oportunidad del Real Decreto Ley. Y yo lo que le vengo a decir aquí no es que discutamos de nuevo sobre el Real Decreto Ley que ya está incorporado al acervo de la normativa que nos concierne sino que reasignemos de una forma racional los recursos, para que de alguna manera esos 2.150 millones -y les acepto que este año hay más sensibilidad, probablemente porque está en Sanidad y Bienestar Social, hay más sensibilidad en la Junta de Castilla y León en este tema-, reasignemos esos recursos a programas que sean más estimulantes, más positivos y que no vengán a confluir sobre programas que ya existen, porque han sido aprobados por todos los Grupos Políticos en función del desarrollo de la actividad normativa del Parlamento nacional.

Y no quiero entrar en un debate de datos de desempleo. No voy a entrar porque no es el momento. Yo solamente le trato de decir que el paro ha crecido en

Castilla y León, y tenemos hoy doscientos diecisiete mil parados, que es la cifra histórica récord de esta Comunidad, que no me voy a poner si efectivamente la tasa de crecimiento ha sido un poco más rápida o un poco más lenta que en el resto del Estado; y que estas doscientas diecisiete mil personas, y el conjunto de las mujeres que esperan en casa para poder incorporarse razonablemente al mercado de trabajo, están esperando de nosotros también algún tipo de atención.

Y lo único que reclamo es que seamos de alguna manera sensibles a las necesidades reales de esos colectivos que están esperando alguna respuesta del Gobierno Regional.

Me parece que, en definitiva, el rechazo por ustedes de la Proposición No de Ley va en el viejo estilo de rechazar todo lo que provenga de la Oposición, que, a mi juicio personal, no es el mejor estilo en un parlamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para dúplica, señor Amilivia tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señor Jiménez-Ridruejo, efectivamente, para mí siempre ha sido también, y lo sigue siendo, una especial satisfacción debatir con usted en el tono constructivo que estamos haciendo esta tarde.

Y créame que le digo que nuestro Grupo no dice que no a esta Proposición No de Ley por razones que no sean de fondo político, por razones que no sean materialmente importantes.

No se trata de decir que no a la Oposición por sistema en este caso. Yo nunca lo he hecho, y creo que mi Grupo tampoco, mi Grupo tampoco lo ha hecho. Y en este caso existen razones fundadas para no hacerlo.

Demandaba usted en su primera intervención, y coincido plenamente con usted, la necesidad de la coordinación administrativa. Crea la Administración Central una serie de líneas de política activa de empleo -por cierto, lo ha descubierto tarde-, y redundando en líneas que ya tenía en funcionamiento nuestra Comunidad Autónoma. Líneas fuertemente demandadas, líneas más potentes económicamente que las de la Administración Central, y lo lógico, desde un punto de vista de la coordinación administrativa, que creo que sería bueno que, efectivamente, todos profundizáramos, quizá fuera que la Administración Central cofinanciara las medidas que en este caso... las líneas que en este caso está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. No que la línea, las líneas que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León sean retiradas del mercado laboral, siendo las más demandadas, en función o en relación con unas líneas que no están siendo -y usted lo sabe- demandadas en la misma intensidad que

las de nuestra Comunidad Autónoma. Que renuncie la Administración Autónoma, la Administración Central a esas líneas y cofinancie, por ejemplo, las líneas de la Comunidad Autónoma.

En todo caso, los programas que usted contempla alternativamente en su Proposición No de Ley, yo quiero decirle que ya están siendo atendidos por la Junta de Castilla y León.

Ha hablado usted, por ejemplo, del programa de atención a la mujer. Existe una línea de apoyo comunitario, que es el programa NOW, en el que la Junta de Castilla y León está incidiendo ya. Y le puedo asegurar que en todos y cada uno de los aspectos que usted menciona -asesoramiento y búsqueda del empleo adecuado- la Junta incide en ese tema mediante los programas NOW, programa HORIZON, programas En programas de Formación Profesional la Junta incide en la Formación Ocupacional, que es en la única que es competente, mediante los Decretos 72/93, y la Orden del veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, que casi recoge todos los aspectos laborales del mercado de cara a la formación.

La Junta incide también en estimular la creación de empresas de trabajo fijo, o fijo discontinuo, como le estaba diciendo al principio, incluso en la atención a sectores crisis.

Por lo tanto, yo le reitero que mientras que nuestro Grupo no tenga una experiencia fundada sobre la evolución del mercado laboral, la nueva ley que se crea... y yo creo que aquí se han tirado las campanas al vuelo precipitadamente, precipitadamente. Quizás se han querido vender los efectos de una ley amparados en una evolución del mercado de trabajo condicionada a la época estival, como usted bien sabe.

Como estoy diciendo, sería prematuro para nuestro Grupo retirar este tipo de líneas. Y permítame que le reitero, finalmente, que nuestro Gobierno establece líneas de acuerdo con la Comunidad Europea, de acuerdo con líneas creadas por la Comunidad Europea. Que son fondos finalistas, y que no podríamos fácilmente en este momento retirar esas líneas sin perder los fondos asignados a esas líneas. Es decir, que no podríamos reasignar esos recursos a otras líneas sin perder fondos, sin perder fondos que están, en todo caso, en este momento ya conseguidos por parte de la Comunidad Europea. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno de fijación de posiciones los Grupos parlamentarios que no han intervenido, señor Herreros, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero anunciar desde el

primer momento nuestro voto en contra, el no apoyo a esta Proposición No de Ley. Y decir que entiendo la coherencia perfectamente expuesta por el señor Portavoz del Grupo parlamentario Socialista en los mismos términos en que se aprobó la reforma laboral en el Congreso de los Diputados. No entiendo así tan coherente el planteamiento por parte del Partido Popular, que también apoyó aquella propuesta de la reforma laboral, la conocida como reforma laboral.

Decir que en la Exposición de Motivos, pues, ya hay una cuestión en la que no coincidimos y que difícilmente coincidiremos, y más con los datos y las cifras que se acaban de ofrecer aquí por parte del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo digo, y sigo diciendo: no es posible mantener, no la consolidación de la recuperación, sino la teoría de la recuperación; al menos los indicadores, ni macroeconómicos, ni, por supuesto, desde el punto de vista social, sostienen ese planteamiento. No obstante, sí sería conveniente, entendemos nosotros, que pudiera haber una activación política, sobre todo de la política industrial, de cara a conseguir lo que sí es una motivación para todos absolutamente, me pienso, que es la forma de conseguir empleo para nuestra región.

Pero, miren, voy a argumentar la razón de por qué no apoyo esta Proposición No de Ley.

En primer lugar, porque, si quieren competencias para Castilla y León, que vengan las competencias del INEM, de acuerdo, vamos a por ellas. Si creen que hay que establecer -permítanme la expresión- "chiringuitos" sin ánimo de lucro para buscar o facilitar puestos de trabajo, ahí ya no entramos en esa materia, porque ya se están poniendo en marcha, y porque en estos momentos se están sirviendo con la única finalidad de conseguir unos dineros por unas personas más o menos expertas y a expensas, lógicamente, de quien va a solicitar un puesto de trabajo, y por ahí, desde luego, no de ninguna de las maneras. Y eso hace referencia, precisamente, al asesoramiento y búsqueda de un empleo adecuado, y a incentivos a la puesta en marcha de oficinas de empleo sin fines de lucro.

Pero en relación a los programas de formación profesional específicos, según las necesidades del mercado, yo recuerdo que en las Enmiendas que presentaba este Procurador en el Proyecto de Ley de Presupuestos del ejercicio anterior, de los presupuestos del noventa y cuatro, invitamos el año pasado a la creación de un instituto de formación y empleo, que concebíamos como esa primera parte de lo que podía ser el paso para las transferencias completas del INEM, y no hubo una sensibilidad por parte del Grupo mayoritario. Y pretendíamos que hubiera un observatorio, precisamente, de la ocupación para ver por dónde había que impulsar las líneas de política activa en cuanto al empleo, y que hubiese un listado de calificaciones, y que hubiese la

posibilidad de desarrollar programas de formación ocupacional, pero que estuvieran directamente vinculadas a las necesidades y a la formación profesional reglada, que no nos inventásemos nuevas historias. Y en este apartado, además, se interpreta, o da lugar a la interpretación a que en absoluto se está adecuando ese mercado de la formación profesional a las necesidades reales que tiene nuestra Comunidad; hasta, incluso, en más de una ocasión hemos tenido que hablar de factores clienterales que están mediatizando de forma importante toda esta tarea.

En el punto b) dice: estimular la creación de empresas de trabajos fijos, o fijos discontinuos; y aquí me surge una duda. Me da la impresión que era otra la redacción que se pretendía. En todo caso, si es la redacción tal como está aquí planteada, de estimular la creación de empresas de trabajos fijos o fijos discontinuos, de acuerdo. Pero a mí me ha dado por interpretar, que sería también lo más normal, el que se estuviera refiriendo a estimular el trabajo fijo en las empresas existentes, y, claro, esto se da de absolutos cachabazos con lo que hasta el presente se ha venido formulando por parte de esa reforma laboral. De tal manera que yo diría que, en ese caso, ahórrense las solicitudes de esta naturaleza, ahórrense el programa de formación... o de reforma laboral, por razones, siquiera, siquiera, de ecología mental. Es difícil que se esté planteando puestos de trabajo fijos, o fijos discontinuos, mientras que se prima de una manera absolutamente clara la precarización, se fijan... se pretende la flexibilización en relación a los contratos de aprendizaje, los contratos a tiempo parcial, los contratos temporales, primándolo. Curiosamente, en todo este tiempo de evolución desde que esto ha entrado en marcha, hemos podido constatar con absoluta claridad que -ya existen estudios para ello-, que no se han incrementado las horas de trabajo en España. ¿Y a qué nos lleva esta conclusión? Nos lleva a la conclusión que lo que se ha pretendido desde el primer momento ha sido, con los mismos tiempos de trabajo, con las mismas jornadas de trabajo, ver cómo se va produciendo una rotación, lógicamente con criterios de precarización y de precarización salarial; que no se incrementa la cantidad de trabajo, sí se pueden incrementar contrataciones. Pero digo yo: ¿contrataciones es equivalente a puestos de trabajo? Yo creo que hay una gran diferencia, y en estos momentos ya hay estudios por parte de la OCDE que lo manifiestan, en estos momentos ya hay estudios por parte de la opinión de los consultores de recursos humanos en España que ratifican lo que yo estoy planteando.

Y, en tercer lugar, ya hay estudios de la OCDE que plantean que esa fórmula, o esas fórmulas, deben de aplicarse, en todo caso, en la incentivación a la contratación de colectivos muy discriminados, no genéricamente como se ha lanzado al mercado.

Y, por último, en el punto e), apoyo al mantenimiento del empleo en sectores en crisis, desde luego hay una cuestión que es absolutamente clara: de principio, yo

estoy de acuerdo; pero no es menos claro también que es muy difícil con la política pasiva que en estos momentos se está realizando aquí por la Junta de Castilla y León, pero no menos por parte de la Administración Central, de tal manera que crece y sigue creciendo la situación de desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por más que quieran publicitar el efecto contrario desde el Partido Popular, y en el conjunto del Estado español, por más que se empeñe el Partido Socialista Obrero Español.

En definitiva, las horas de trabajo en España son muchas, y van avanzándose teorías y prácticas de reparto de trabajo, que un día nosotros nos atrevimos a lanzar y que incluso fue recogido el Plan Delors, pero que, posteriormente, ha ido declinando esa voluntad el propio Plan Delors. Y se ha podido demostrar que el coste laboral unitario real ha crecido por debajo de la productividad en España y el poder adquisitivo ha perdido puntos; que la brecha de distribución de la renta entre la remuneración de los asalariados y el excedente bruto de explotación ha aumentado, y que, a la postre, pues, todas estas cuestiones que se pretendían como fórmulas de solución no han traído más que, hasta el momento presente, movilización de los parados, pero estando en la misma dinámica y desestabilizando, incluso, lo que ya existía en el mercado de trabajo.

Por tanto, si éstas son las fórmulas, yo entiendo que ya están de antemano, desafortunadamente, fracasadas. Y digo desafortunadamente para lo que son los trabajadores; afortunadamente porque habrá que dar marcha atrás y empezar a estudiar alternativas completamente diferentes, que estarían en una línea de creación, de reordenación, de estímulos reales a la creación de empresas y el aprovechamiento de los recursos disponibles en estos momentos.

Por todas estas razones, nosotros no vamos a apoyar esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Como ya ha dicho aquí el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y como resulta evidente por la lectura de algunos índices que nos indican el estado de salud de la industria y del empleo de nuestra región, es obvio que las medidas de política industrial y de empleo tomadas por la Junta de Castilla y León, por ser suave, o bien han resultado insuficientes, o bien no han dado los resultados apetecidos.

Desde la Oposición se le han dado al Gobierno Regional sugerencias y alternativas a la política industrial y de empleo que viene aplicando la Junta de Castilla y León, y buena prueba de ello fueron las tres Proposicio-

nes No de Ley que presentaron el Grupo Parlamentario Socialista, un Procurador del Grupo Mixto y el Grupo Parlamentario Centrista. Como recordatorio a esas tres Proposiciones No de Ley, a esas tres iniciativas, que fueron rechazadas por el Grupo Popular, se pretendía: por una parte, abordar un programa de reestructuración industrial, con el fin de mejorar la competitividad y sanear las empresas en crisis; abordar un programa de industrialización, con el fin de estimular la inversión en los sectores más dinámicos de la industria regional; y, por último, abordar un programa de difusión tecnológica y calidad industrial para estimular la implantación de nuevas técnicas de producción, de organización industrial, y fomentar la mejora de la productividad.

Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una Proposición No de Ley que trata, entre otras cosas, de liberar unos recursos comprometidos en programas de fomento del empleo contemplados en el Decreto 72/1993, por el que se establecen medidas para combatir el paro de larga duración y procurar la inserción socio-profesional de jóvenes y otros colectivos, como consecuencia de que estas mismas líneas están contempladas en la Ley sobre Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación y, por tanto, se pueden duplicar los esfuerzos en un mismo sentido.

Desde el Grupo Parlamentario Centrista encontramos tanto lógica como razonable esta Propuesta de Resolución que intenta, desde nuestro punto de vista, coordinar la actuación de las dos Administraciones -nacional y autonómica- y orientar los recursos duplicados en las cinco líneas que marca la Proposición No de Ley, y que no voy a repetir, pero que ya se han citado aquí.

Nuestro Grupo va a votar afirmativamente esta Proposición No de Ley, por lo que tiene de sugerencias alternativas a la política de empleo que tiene la Junta, y que vienen a ser contempladas por la Administración Central, sin que ello suponga, ni muchísimo menos, que compartamos todas y cada una de las medidas de la Ley sobre Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, que entre otras cosas, y en estos momentos de furor, de liberalismo económico, ha servido para hacer más precario el empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Monforte. Cierra el debate, en nombre del Grupo proponente, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo agradezco enormemente la actitud del Grupo del CDS, por lo que tiene de sensibilidad compartida, y también, incluso, algunos aspectos positivos del discurso del Portavoz popular por lo que tiene de reconocimiento del esfuerzo que el Grupo Parlamentario Socialista sigue realizando, y seguirá realizando, en este tipo de temas.

En relación con el Portavoz del Grupo Mixto, pues, me ocurre con usted, señor Herreros, que a veces lee

usted una cosa y comenta otra. Hoy usted leía "trabajadores fijos" y nos hablaba de "trabajo temporal"; leía usted "Oficinas de Empleo" y nos hablaba de "chiringuitos"; leía usted "apoyo a parados de larga duración" y nos hablaba de "precarización". Yo tengo muchas veces la impresión de que ustedes meten el disco que conviene, independientemente lo que se diga. Supongo que no todos tenemos la razón en todo. Y, desde luego, en los temas de estímulo en el mercado laboral seguro que todos tenemos algo que aportar. Pero ni todos los puntos que se proponen aquí tiene que ser positivos, ni tampoco todos los puntos tienen que ser negativos. Algún esfuerzo podríamos haber hecho de acercamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de debatirse. Por favor, levanten la mano los que estén a favor de la Proposición. Gracias, bajen. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: treinta y uno. En contra: treinta y siete. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley que acabamos de debatir.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adopción de medidas para la contemplación de determinados extremos en el Reglamento de aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Procurador don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. La Ley de Actividades Clasificadas, que, a pesar del título criptográfico que tiene, significa que hablamos de cuestiones tan importantes como centrales nucleares, industrias extractivas o de transformación, depuración de aguas residuales, captación y potabilización de aguas, etcétera, etcétera, tiene fecha de veintiuno de octubre del noventa y tres. Durante su tramitación se intentó llegar con el Grupo Popular, que defendía y mantenía el Proyecto de Ley, a acuerdos sobre numerosos puntos de discrepancia que manteníamos con el Proyecto.

Alguno de ellos quedó relegado a la futura regulación de la Ley de Actividades Clasificadas mediante la publicación del correspondiente Reglamento. Ese Reglamento

se ha publicado el catorce de julio, Boletín Oficial del veinte de julio de este mismo año. Y en él se regulan algunas de las actividades o se precisan algunos de los extremos que la propia Ley de Actividades Clasificadas exigía al citado Reglamento.

En el Preámbulo de la citada Ley de Actividades Clasificadas, se hace referencia a la antigüedad de la Ley a la que sustituye, de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, y de la importancia de los temas a los que nos referíamos.

El Reglamento nos ha producido realmente una sorpresa ciertamente poco agradable. No sólo a nosotros, sino incluso a colectivos sociales, organizaciones de consumidores, organizaciones ecologistas, que han manifestado su preocupación y su repulsa a sus conceptos.

En el debate del Proyecto de Ley había quedado claro -a nuestro juicio- que las actividades que se regulan en la Ley -he dicho algunas de ellas-... Y la definición de las mismas, repito, en el artículo 1 habla de su importancia: "las actividades clasificadas como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas por la legislación del Estado", luego se entiende que son actividades que tienen una enorme importancia para el ciudadano de esta Comunidad Autónoma. Repito, había quedado implícito, había quedado en el aire la necesidad de dar participación a los ciudadanos, precisamente en la Ley, cuestión que no estaba perfectamente clara o que no había quedado clara en el Proyecto de Ley.

Por eso nos sorprende mucho cuando en el Reglamento que desarrolla la Ley, y en las comisiones provinciales de actividades clasificadas, y en la comisión provincial... perdón, regional de actividades clasificadas, el predominio de los funcionarios de la Junta de Castilla y León o de los altos cargos de la Junta de Castilla y León sobre cualquier otro tipo de representación es abrumador.

Decía yo en el Preámbulo de la Proposición que diez a siete: sólo cuatro representan a entidades locales, uno a la Administración Central, dos con criterios económicos, y diez son funcionarios o altos cargos de la Junta de Castilla y León. Y lo mismo pasa con la comisión regional de actividades clasificadas, donde la goleada -decía yo, en sentido simbólico, en el Preámbulo de la Proposición- es todavía mayor: nueve cargos de la Junta de Castilla y León y un jefe de la Asesoría Jurídica; total, diez; y representantes de corporaciones locales, tres. La goleada era -decía- todavía mayor: diez a tres. Y si pensamos que, además de ello, no existen ni están representados en cuestiones tan importantes, pues, las asociaciones de consumidores y usuarios, las organizaciones sindicales, las organizaciones de ecologistas o que tienen como finalidad la conservación de la naturaleza, yo creo que el déficit de representación, el déficit democrático que tienen las citadas entidades son manifiestas.

Por lo tanto, nosotros pedimos que en este punto concreto la Junta de Castilla y León retome el asunto, modifique el Decreto y dé inclusión en los mismos a representantes de la sociedad civil articulada, o sea, de colectivos de vecinos, de colectivos ecologistas, de asociaciones de consumidores y usuarios, etcétera; lo cual parece absolutamente razonable.

Igualmente, hay un asunto importante. En la tramitación del Proyecto de Ley, el Proyecto que se nos presentó a esta Cámara consideraba exentas del informe como actividad clasificada a aquellas actividades que fueran sometidas a la evaluación de impacto ambiental, confundiendo los términos de manera clara y notoria. Nada tiene que ver la evaluación del impacto ambiental con la evolución que sobre la salud humana pueda tener una actividad nociva, peligrosa; y por lo tanto son terrenos absolutamente diferentes. A pesar de todo, el Proyecto de Ley declaraba exentas a las actividades que tuvieran clasificación o que estuvieran sometidas a evaluación de impacto ambiental.

Sin embargo, en el debate, entendiendo el Grupo Popular que eso que decíamos era cierto, se redactó una Disposición Adicional que decía que "La Junta de Castilla y León podrá declarar, mediante Decreto, exentas de informe de la comisión de actividades clasificadas a proyectos que deban ser sometidos a evaluación de impacto ambiental". No establecía la obligatoriedad de que todo proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental quedara exento del informe de actividad clasificada. Lo cual significaba, a su vez, un cambio radical de la postura del Proyecto a la postura adoptada durante la tramitación del Proyecto de Ley.

Sin embargo, nuestra sorpresa es cuando el Reglamento, contraviniendo -a nuestro juicio- el espíritu de la Ley y contraviniendo el espíritu del debate en el Proyecto de Ley, vuelve a decir que las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental quedan exentas del informe de las comisiones de actividades clasificadas; confundiendo los parámetros. Porque todavía podíamos admitir que una actividad en medio rural donde no existiera población, podían ser solapables o intercambiables los informes de evaluación de impacto ambiental y de actividad clasificada; pero en el medio urbano, etcétera, es absolutamente imposible que determinadas actividades, que tengan que ser sometidas a evaluación de impacto ambiental, su informe sea intercambiable con el de actividad clasificada. No tiene nada que ver la evaluación de impacto ambiental con la actividad clasificada, con una actividad molesta, nociva, insalubre o peligrosa.

En el tema de los corrales domésticos el clamor fue absoluto, porque, evidentemente, todo el mundo se sorprendió de que en el medio de una ciudad, cualquiera que fuera ésta, se pudiera tener un número indeterminado de animales domésticos, sin precisar el Reglamento si son sumables o no. Con lo cual, al final, uno podía tener en

su corral doméstico, que -repito- puede ser el portal de una casa, el patio de la vivienda, el jardín de un adosado, cualquier cosa, podía tener hasta cuarenta y dos animales del más diverso pelaje, todos reunidos, y constituir eso un corral doméstico.

Bueno, realmente, puede parecer de risa y puede producir risa. Al vecino de al lado, al de la otra vivienda contigua, si realmente alguien llegara a esos extremos, podía resultar absolutamente... no le podría producir ningún tipo de sonrisa.

Por lo tanto, el Reglamento -a nuestro juicio- contiene defectos graves. Pedimos al Grupo Popular y a los demás Grupos que apoyen la Propuesta de Resolución, para que la Junta de Castilla y León modifique ese Decreto (que no es otra cosa que un Decreto) introduciendo factores de seguridad ciudadana, de manera que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma no puedan verse sorprendidos por la aplicación indiscriminada de un Reglamento de estas características.

Nada mas y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra?

Entonces, para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de una forma brevísima, decir que nuestro grado de coincidencia es tal, que ya quedó clara y manifiestamente expuesta en el debate en el que tuvimos ocasión de tratar todos estos asuntos del Proyecto de Ley de Actividades Clasificadas, hoy aprobadas y en Reglamento. Por consiguiente, yo no consumo ni diez segundos más.

Vamos a apoyar de forma expresa la Proposición No de Ley en todos sus términos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros.

Por el Centro Democrático y Social, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy brevemente también, como el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, para manifestar el apoyo desde el Grupo Parlamentario Centrista a esta Proposición del Grupo Socialista. Manifestar nada más que estamos en la constatación de las deficiencias que se vieron en el trámite de ponencia de esta Ley de Actividades Clasificadas. Y aunque tenemos alguna reserva de matiz, y que, lógicamente, hubiéramos preferido dialogar en aquella ocasión, entendemos que es absolutamente de recibo el apoyo de esta Proposición.

Fueron cuestiones ya debatidas en la ponencia, que debían de haber ido en el texto de la Ley, pero la cerrazón de algún partido no permitió que eso fuera, y en este caso entendemos que, junto a las razones que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista, hay otros colectivos además, como son los colegios de profesionales, que tienen una gran responsabilidad en orden a proyectar y dirigir instalaciones, que deben también evitar esas goleadas que en la Proposición, en los antecedentes, significa el Partido Socialista. Y que la determinación de los límites cualitativos debe ser no sólo en función del lugar o de las dimensiones, sino también en función de las características técnicas de estas dimensiones.

En cualquier caso, nos alegra, nos satisface...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: ...que el Partido Popular no haya utilizado un turno en contra, entendiéndolo que va apoyar la reforma de ese Decreto, y en ese caso la satisfacción sería por partida doble. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Sagredo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor San Martín... señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Uso este turno de fijación de posiciones para alegar los motivos por que vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley.

Evidentemente, evidentemente, entre todo el texto de la Proposición No de Ley a uno le gustaría aspectos positivos -que, evidentemente, los hay-, para intentar de alguna forma no querer entender que hay una voluntad siempre de descalificación continua a los Proyectos de Ley o a las Leyes que hace la Junta.

Pero, evidentemente, ante el conjunto de todo lo propuesto, nuestro Grupo entiende que una parte se podría haber asumido, otras no, evidentemente. Y vamos a argumentarlas fundamentalmente.

Yo creo que cuando se plantean los temas fundamentalmente de lo que es la participación o la composición de los órganos en las comisiones de actividades clasificadas, a mí me gustaría realizar una consideración sobre las razones por las cuales se ha realizado la profesionalización del órgano administrativo, que esto es lo fundamental. Soy consciente que la introducción de fórmulas de participación ciudadana, pues, a veces es bueno y además lleva consigo ventajas. Estas ventajas, pues, evidentemente, permiten también cierta clarificación. Pero yo diría que esta ventaja fundamentalmente se lleva a cabo cuando las decisiones administrativas son tomadas

por aquellos grupos que están llamados a cumplirlas. Es decir, cuando la formación de la voluntad administrativa, la participación de los representantes de los intereses, o de los grupos, o de los sectores, aportan no sólo elementos de conocimiento novedoso, sino también que permite un cierto éxito en el eficaz cumplimiento.

Pero, ahora bien, la participación en la formación de voluntades de la... administrativa tiene sentido cuando se produce la representación de los distintos sectores de acuerdo con las funciones que a cada uno le corresponde. Pero cuando esa participación se realiza como un montaje escénico, yo diría que buscando a veces posiciones estético-democráticas, pues, provocan a veces, esa participación, innumerables desventajas.

Por otro lado la Proposición No de Ley reduce que la participación... simplemente, a qué Grupos se deben incluir o no. Se olvida, o quizás se ignora, que la participación es de dos tipos: una orgánica, y otra funcional. La participación funcional se produce sin inserción de los administrados en la organización administrativa, esto es, desde el exterior. Yo creo que queda claro, con la información pública, con la participación de los Grupos en la información pública, por medio del cual los ciudadanos son llamados a valorar determinadas decisiones administrativas en el proyecto.

Sobre este particular convendría recordar que la Ley de Actividades Clasificadas, en su artículo 5, ya articula este procedimiento. Yo diría que los ciudadanos desean eficacia, fundamentalmente, en la tutela de los intereses ambientales, no demagogia. Imagínese que un ciudadano ha de ser sometido a una intervención jurídica... perdón, a una intervención quirúrgica, que es de evidentemente contenido técnico, y no desearía, imagino, que el diagnóstico, la intervención o el régimen del postoperatorio, todo ello -entendiendo- medidas correctoras, estuviesen controladas mediante un sistema democrático en el que participasen los ecologistas, las amas de casa o los sindicatos hospitalarios, es decir, ni los trabajadores ni los médicos. Su deseo sería que el rigor técnico y el profesional del personal del hospital cumpliera con sus funciones, de conformidad con su experiencia profesional, sin entrar para nada a exigir componentes democráticos o ideológicos.

Yo, la verdad, y tómenmelo con buena... con cariño, yo pediría a los promotores de esta Proposición No de Ley un libro muy curioso que realizó el Profesor Enterría, y también con la colaboración de Tomás Fernández, don Tomás Fernández, que... un título que dice "la organización del desgobierno". Posiblemente daría mucha luz sobre el tema de la participación con respecto a estos Grupos. Por ahí nuestro voto en contra, fundamentalmente, desde cómo entendemos que es esa participación.

Con respecto al tema que ya he hablado de las actividades clasificadas, por qué la eliminación de la

inclusión de los informes de las Comisiones, creo que lo hemos dicho tanto en el proyecto de impacto ambiental, de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, como de Actividades Clasificadas. Los estudios de impacto ambiental que es preciso acompañar al proyecto de una determinada actividad es mucho más extenso que lo que se pide para la delimitación de actividades clasificadas. Hay suficientes argumentos para no tener... que tener que duplicar, que es lo que pide en la Proposición No de Ley, fundamentalmente, el Grupo Socialista.

Con respecto al tema de los corrales domésticos, yo diría que en el fondo aquí el proponente, pues, ha querido añadir un poco de... yo diría de broma, en el sentido... de la palabra, no sé si con intención de desprestigiar, me imagino; pero no es la intención. Hay que tener en cuenta algo tan sencillo que históricamente siempre se han presentado estos corrales domésticos como una especie de disponer en ciertos lugares, en viviendas rurales, un corral que sirva generalmente para autoconsumo. Evidentemente, a nadie se le ocurre que en el adosado de su casa va a poder poner, pues, dos cerdas, o cuatro conejos, dos gallinas, por algo tan simple de que las normas urbanísticas ya prevén esto. Estamos hablando de la Ley de Actividades Clasificadas, no de una norma urbanística.

Y, por último, para acabar, ya también con respecto a los temas de las instalaciones de almacenamiento y de combustibles líquidos y gaseosos, pues, simplemente añadir que éstas no son actividades industriales, y por tanto no se deben, no se deben incluir dentro de actividades como tal.

Quisiera que el turno... evidentemente nunca le va a servir para convencer, Señoría, a los proponentes de esta Proposición No de Ley, pero yo le quisiera llevar a su ánimo que nosotros desde nuestro Grupo vamos a intentar mejorar, colaborar, y ahí también... creemos que esta es una buena, también, iniciativa para hacer reflexionar a la Consejería de que aquellas dudas que se puedan surgir, bien por la vía de circulares o bien por la vía de la modificación con otro Decreto, para hacerlo. Pero creo que en el caso éste, con esta Proposición, no se ha acertado de forma clara sobre el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Martín. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Una cuestión formal, en primer lugar. Cuando el Presidente ha preguntado si alguien deseaba consumir algún turno en contra, yo hubiera deseado, desde luego -mi Grupo también-, que el Grupo Popular, que pensaba oponerse a la Proposición No de Ley, hubiera hecho uso de ese turno en contra, lo cual hubiera dado lugar a un turno de réplica y a un debate más profundo. Después de la intervención, además, del Por-

tavoz del Grupo Popular, y haciendo referencia a su frase tan... la verdad es que nunca la había oído, de "posturas estético-democráticas". Yo creo que usted, de estética, poco; pseudo en todo caso. Y de demócrata, después de su intervención, menos, menos. Pero sigamos adelante entonces con la cuestión. Y además es curioso: casi nunca, cuando el Portavoz del Grupo Popular es, precisamente, este pseudoesteta, existen posibilidades de acercamiento. Nunca, jamás, prácticamente nunca. Siempre busca extraños argumentos y recovecos para no apoyar ninguna Proposición del Grupo Socialista, o de todos los Grupos, y además hurtar el debate a esta Cámara. Ese ha sido su talante histórico, y en este Pleno además se ha dicho muchas veces, de, precisamente, el Portavoz hoy del Grupo Popular.

Yo creo que él todavía no ha profundizado en una cuestión, y es la diferencia que hay entre una evaluación de impacto ambiental y un informe de una Comisión Provincial o Regional de Actividades Clasificadas. Y hay una diferencia fundamental: la evaluación de impacto ambiental no es vinculante, y el informe de una Comisión de Actividades Clasificadas es vinculante. Por lo tanto, si una central nuclear se somete a evaluación de impacto ambiental, ese informe de evaluación de impacto ambiental no vincula, da lugar a una declaración de impacto y después el órgano competente en la materia hace lo que le da la gana. Y, en cambio, un informe de una Comisión de Actividades Clasificadas vincula a la Administración, y yo comprendo que a esta Administración no le gusta vincularse a nada, y mucho menos a informes de esta naturaleza.

Pero además hay otra cuestión. Las evaluaciones de impacto ambiental no se remiten a los ciudadanos afectados, y las decisiones, o los dictámenes de las Comisiones sí, se remiten. Por lo tanto, el proceso es más transparente, es vinculante, ligándolo a la Ley de Actividades Clasificadas que si se liga a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental que no vincula a la Administración.

Podemos poner algún ejemplo más. En el antiguo Reglamento, en el antiguo Reglamento había algunas actividades en el que el propio Reglamento determinaba que existieran unas distancias a los núcleos de población. Por ejemplo, la instalación de actividades ganaderas, vaquerías. El antiguo Reglamento decía: a menos de dos kilómetros de las ciudades, nada. Con lo cual, toda actividad, toda vaquería que estaba instalada en un centro urbano... a partir de ese momento no se podía instalar, y las que estuvieran en ese momento eran ilegales y tenían que salirse. Eso en muchas ciudades se ha hecho así, se han tenido que salir de los núcleos de población en virtud de la aplicación del Reglamento. Hoy eso es posible con esta Ley y este Reglamento. Esa garantía desaparece, y, por lo tanto, todas las vaquerías que en estos momentos permanezcan en los núcleos de población pasan a ser, en

virtud de la nueva Ley y de su Reglamento, legales, no tienen por qué salirse, con lo cual los vecinos tendrán que seguir aguantando las molestias que le producen actividades ganaderas incompatibles con su salud, que de eso estamos hablando en estos momentos, y no de evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, es evidente que existen interminables lagunas en la Ley y en su Reglamento, no... le podíamos haber aportado, si hubieran ustedes votado a favor, alguna idea más. Por ejemplo, el error cometido, gracias al empecinamiento del Portavoz del Grupo Popular en el debate del Proyecto de Ley, en considerar como infracción muy grave el incumplimiento de las órdenes de suspensión o clausura, así como la aplicación de medidas correctoras sustitutorias, y alguna otra, está haciendo que en estos momentos la aplicación de sanciones sea imposible, porque esas sanciones por cuestiones tan nimias resulta que tiene que imponerlas la Junta y hace inviable, inviable, la aplicación del régimen sancionador de esta Ley; y la propia Junta está teniendo, está teniendo dificultades gravísimas para aplicar el régimen sancionador de esta Ley.

Agradecer a los Grupos restantes el apoyo a la Proposición. Lamentar, una vez más, que, no haciendo uso del turno reglamentario en contra y camuflando la oposición a la Proposición No de Ley dentro de un turno de fijación de posiciones, se haya hurtado a esta Cámara dos turnos de debate que hubieran podido y permitido profundizar en el mismo. Bien es verdad que con el Portavoz hoy del Grupo Popular esa cuestión siempre es prácticamente imposible.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor González. Pasamos a efectuar la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley presentada por Jaime González? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: treinta y tres. En contra: treinta y seis. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que, por alteración de dicho orden, es el punto número siete, al cual dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para su presentación, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Hace ya algunos meses contrajimos el compromiso de traer desde el Gobierno Regional una Comunicación a las Cortes de Castilla y León en la cual se analizase y sirviese de base para el análisis y la reactivación de la Comarca de Béjar, que, como todo el mundo sabe, se halla inmersa en una crisis industrial derivada de la crisis del sector lanero y textil.

Como Sus Señorías saben y ya conocen, Béjar se ha visto afectada en los últimos años por la crisis de la actividad textil y lanera, sobre la que se asentaba, fundamentalmente, su actividad industrial. Como consecuencia de ello se han producido efectos económicos y sociales no deseables, tales como la disminución de actividad económica o el incremento del desempleo. Estos procesos son de similar naturaleza a los ocurridos en otros ámbitos espaciales concretos dependientes de actividades en crisis. Tal es el caso en España, por ejemplo, de las áreas ligadas a la siderurgia, al sector naval, a la pesca; y, más concretamente, en la Comunidad de Castilla y León, de las áreas rurales dependientes de la agricultura, o también de las cuencas mineras cuya base económica se sustenta en la producción de carbón.

En efecto, el proceso creciente de internacionalización de la economía y los continuos avances tecnológicos determinan que las actividades productivas más intensas en trabajo, y, por tanto, más tradicionales, atraviesen por procesos de ordenación de la producción y continua pérdida de empleo.

Este es el caso de la actividad textil y lanera y, consecuentemente, de las áreas que, como Béjar, presentan una excesiva dependencia de la misma.

La zona de influencia directa del municipio de Béjar ocupa una extensión superior a los quinientos kilómetros cuadrados, y abarca a veintisiete municipios. Está situada en el sur de la provincia de Salamanca, con un relieve accidentado, típicamente montañoso, una altitud superior a los mil metros y un régimen pluviométrico superior a la media regional. Estas condiciones territoriales determinan en parte sus posibilidades productivas, tales como su potencial turístico y también su potencial ganadero.

La población de derecho de la zona asciende a más de veinticinco mil habitantes, lo que supone el 7% de la población de Salamanca y casi el 1% de la de Castilla y León. Su densidad de población, cuarenta y cinco coma cinco kilómetros... perdón, habitantes por kilómetro cuadrado, es significativamente superior a la media provincial, que se sitúa en el 15,4, y también a la regional, que se sitúa en el 18,3; lo cual es consecuencia de la tradicional especialización industrial de la zona de Béjar, que ha consolidado en torno a sí misma un volumen de población de cierta consideración.

No obstante, la crisis textil y lanera y la subsiguiente debilidad productiva de la zona han impedido mantener el nivel de población residente. Así, la población de derecho en el período intercensos, entre mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos noventa y uno, se ha reducido en un 7,14%, lo que contrasta con el mantenimiento en el conjunto de la provincia de Salamanca y también de Castilla y León.

Por la misma causa y por la crisis económica de los últimos años, el desempleo de la zona considerada creció un 4,3% en mil novecientos noventa y tres, alcanzando los mil cuatrocientos cincuenta y nueve parados, de los que el 72,7% corresponden al municipio de Béjar. Es éste, precisamente, el núcleo de población más afectado por los acontecimientos descritos, creciendo su desempleo un 9,6% en tan sólo un año.

El nivel de renta por habitante se sitúa ligeramente por debajo del de la provincia de Salamanca, del de Castilla y León y también del de España. Idénticas consideraciones se pueden manifestar respecto a otras variables relacionadas con el bienestar, tales como son el número de teléfonos y oficinas bancarias por habitante.

Desde el punto de vista industrial, la zona depende esencialmente del sector textil, al que se dedican el 24,3% de las empresas y el 62,8% del empleo asalariado industrial. Si se considera el conjunto de la estructura productiva, el sector textil sólo es superado en número de licencias comerciales por la agricultura, en la que destaca la orientación ganadera de tipo cárnico, fundamentalmente vacuno, ovino y caprino.

En estas condiciones, Señorías, parece oportuno aplicar una estrategia de desarrollo específico cuyos objetivos se centren en los siguientes apartados: en primer lugar, crear las condiciones para el desarrollo de la zona, de forma que éste sea sostenible en el tiempo y compatible con el medio ambiente; en segundo lugar, facilitar la permanencia de los habitantes del área de Béjar en su zona de residencia; en tercer lugar, incrementar los niveles de renta y bienestar de los bejaranos; en cuarto lugar, mantener los niveles de empleo; y en quinto y último lugar, diversificar la estructura productiva hacia sectores con mayor capacidad de crecimiento, potenciando las actividades competitivas que generen mayor valor añadido.

La estrategia que se diseñe en esta dirección deberá tener también los dos aspectos que seguidamente voy a referirme. Por un lado, la actividad textil y lanera continuará en el futuro con una presencia de cierta relevancia; no obstante, no podrá seguir siendo -como hasta ahora- la actividad esencial sobre la que se asienta la estructura productiva de la zona y prácticamente su única actividad industrial. Y, por otro lado, las principales iniciativas para el desarrollo de Béjar deben surgir de los propios habitantes y agentes de la zona, sin perjuicio

de que estas iniciativas puedan contar con el apoyo e impulso de las Administraciones Públicas. La Administración Regional podrá crear las condiciones adecuadas para la dinamización de la zona y apoyar financieramente las iniciativas de la sociedad, pero en ningún caso —entendemos— podrá sustituir a ésta en su labor de agente central del desarrollo.

Sin embargo, este debate debe servir precisamente para analizar cuál debe ser el papel a desempeñar por la administración pública en la reactivación económica de esta importante comarca. A éste respecto, la Junta de Castilla y León ha mostrado un interés especial por la realización de inversiones directas en la Sierra de Salamanca, como pone de manifiesto el hecho de que entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y cuatro se han iniciado actuaciones en esta zona, con cargo al Capítulo VI de los Presupuestos, por un importe superior a los 4.000 millones de pesetas, de los cuales el 82% se encuentra ya comprometido y el 70% recibido de conformidad. Destacan por su importancia las obras en carreteras, saneamiento hidráulico, rehabilitación de edificios históricos, caminos rurales, viviendas y estructuras agrarias.

En relación con las actuaciones futuras, la consecución de los objetivos mencionados, tal y como figura en la Comunicación que en su día la Junta de Castilla y León remitió a las Cortes, debería basarse en los siguientes puntos: favorecer la adaptación de las industrias tradicionales a las nuevas condiciones del mercado, mediante la mejora de la calidad de sus productos, de los procesos de producción, innovación y comercialización, y de la organización de las empresas; apoyar la diversificación de la estructura industrial y el desarrollo de nuevas actividades distintas de la textil, aprovechando las potencialidades propias de la zona.

A tales efectos, se utilizarán prioritariamente las iniciativas recogidas en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, tales como incentivos a la inversión, apoyos financieros a las pequeñas y medianas empresas, fomento de la calidad industrial, diseño, nuevas tecnologías, ayudas a la industria agroalimentaria y promoción del turismo rural. Mejorar la formación profesional de los trabajadores del sector textil, con el fin de que se produzca el reciclaje de sus conocimientos y la formación en nuevas tecnologías de otras áreas productivas, muy especialmente en el caso del personal amenazado de desempleo y ya o ya desempleado. También, fomentar la contratación de trabajadores, el autoempleo y la creación de cooperativas en la zona de Béjar. Asimismo, dotar a la zona de mejores infraestructuras y, en especial, agilizar el desdoblamiento de la Ruta de la Plata, tal y como está recogido en el Plan Director de Infraestructuras del año mil novecientos noventa y tres.

La aplicación de las medidas dirigidas para una mejor y más eficaz protección y restauración del medio ambiente también es un elemento esencial no sólo para la calidad de vida de los ciudadanos, sino también del potencial turístico de la zona.

La aplicación de recursos procedentes de los fondos estructurales al servicio de los objetivos y fines previamente citados también es otro de los elementos esenciales para efectuar o para que se efectúe esta recuperación, y ello no solamente a través del marco de apoyo comunitario, sino también de iniciativas tales como el Programa RETEX.

Todo este conjunto de propuestas, Señorías, pueden ser objeto de análisis y debate por parte de las Cortes Regionales; y cualesquiera otras resoluciones que se acuerden tendrán una eficacia limitada, si no se cumplen otras dos condiciones adicionales: en primer lugar, el desarrollo de iniciativas en su propio territorio por parte de los particulares y los agentes económicos y sociales de la zona; y, en segundo lugar, la existencia de potencialidades que puedan ser aprovechadas para la consolidación de las iniciativas y actuaciones que se emprendan. Sobre uno y otro aspecto, Señorías, creemos que debemos de ser optimistas, aunque no podemos caer o no podemos dejar de ser excesivamente triunfalistas.

Por un lado, los bejaranos tienen capacidad suficiente para poner en marcha proyectos productivos, como demuestra el hecho de que en su día se consolidó en la zona una estructura industrial y ganadera adaptada a las exigencias del mercado. Por otro lado, la zona presenta potencialidades, entre las que es preciso destacar: una elevada cualificación y formación del capital humano, unas condiciones medioambientales y paisajísticas que permiten tanto la producción forestal como el desarrollo turístico. La Sierra de Salamanca, que incluye las sierras de Béjar, Gata y Peña de Francia, son objeto de actuaciones específicas a través del Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias y Desarrollo y Ordenación de los Bosques en Zonas Rurales.

Por lo que respecta al potencial turístico, en la actualidad se valoran en mayor medida aspectos tales como el medio ambiente, la cultura, el patrimonio histórico-artístico, así como un conjunto de elementos que sitúan a la zona en una posición privilegiada en esta materia.

También es necesario señalar la capacidad para consolidar una agricultura y una industria alimentaria de gran calidad, especialmente cárnica, como ya está ocurriendo en determinados municipios de esta zona y en otros cercanos a la misma.

Y, por último, una posición estratégica de comunicación, que se verá mejorada con el futuro desdoblamiento de la Ruta de la Plata y la ejecución de los planes regionales de transportes y carreteras.

Por todo ello, Señorías, sin duda alguna, la zona presenta oportunidades de desarrollo endógeno que no se deben de dejar en el olvido. De las acciones que emprendamos y del éxito que éstas tengan dependerá el grado de consecución de los objetivos que he propuesto en mi exposición.

Resumiendo, Señorías, creemos que estas Cortes, que siempre han tenido una especial sensibilidad para los problemas económicos y sociales de toda la Comunidad Autónoma, deben de hacer un esfuerzo de análisis y de propuestas para que la comarca bejarana pueda superar este proceso de reestructuración y ajuste industrial, sin que se vean mermados los niveles de bienestar y -lo que es más importante- de fijación de la población en el futuro de esta comarca.

Por lo tanto, Señorías, en nuestras manos está establecer el debate oportuno y también proponer para su votación y aprobación, si cabe, cuantas propuestas consideremos oportunas, de manera que esta región... mejor dicho, esta comarca de Castilla y León no se vea afectada negativamente por esta crisis industrial, que lleva ya, pues, muchos años instalada en esa zona. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. A mí me hubiera gustado haber dispuesto del documento; no lo digo como pretexto inicial y recurso dialéctico que utilizamos con relativa frecuencia en esta Cámara, sino -como Su Señoría habrá podido observar- parece que... no tengo despacho y, entonces, casi todos los problemas que se plantean durante todo este tiempo se concentran en el crítico momento en que uno tiene que estar escuchando a ver qué es lo que se dice.

Y, bueno, pues, es verdad que ya teníamos conocimiento de lo que es la realidad en Béjar, pero he podido captar algunas notas de lo que decía Su Señoría, en las que podemos coincidir absolutamente. Desde la crisis, que es absolutamente clara y manifiesta, y que ya se ha venido denunciando desde hace tiempo, y que eso llevó, incluso, a nuestra formación política a hacer unas jornadas de participación desde las instituciones municipales, agentes sociales, asociaciones, colectivos, todo el pueblo de Béjar, en definitiva, a que pudiera, primero, demostrar o denunciar el problema existente y, segundo, ver la formulación de alternativas, porque todavía se esperaban

y se esperan, si no hay una acción mediante que pueda modificar las circunstancias, que vaya profundizándose cada vez más la crisis y, por supuesto, que traiga como consecuencia el que los ciudadanos y ciudadanas de la comarca se encuentren cada día con dificultades mayores para supervivir en una zona que potencialmente -coincidimos con el análisis que se plantea-, tiene un gran interés desde el ámbito que se le quiera tomar.

Pero yo ya me atrevería a modificar o a sugerir, al menos, que Su Señoría modificase algunas cuestiones, en cuanto a lo que se entiende por la comarca de Béjar. No me salen los números, y de esto no vamos a hacer una batalla. Lo que pasa es que se puede reducir a los veintisiete núcleos urbanos que Su Señoría plantea como los componentes de la comarca de Béjar, a los setenta y siete núcleos urbanos que nos salen a nosotros, y que hay uno con más de quince mil habitantes, que es el propio núcleo capital de la comarca; tres, que oscilan de mil a mil quinientos habitantes; seis, de setecientos cincuenta a mil habitantes; cinco, de quinientos a setecientos cincuenta habitantes; veinticuatro, de doscientos cincuenta a quinientos... Y, hasta doscientos cincuenta, a nosotros nos salen treinta y ocho. Y, total, se plantea la incidencia sobre una población estimablemente mayor, hasta el extremo de ser, a nuestro juicio, cuarenta y un mil ochocientos treinta y cuatro -salvo oscilaciones de últimos censos- la población de hecho, estándar o normal, en lo que nosotros entendemos la comarca de Béjar.

A nosotros también nos da la impresión que habría que corregir algunos de los planteamientos que se hacen; y yo me permito sugerir algunas referencias, más que nada no porque haya ninguna objeción por nuestra parte a que haya una acción de política, y a ser posible concertada, entre todas las instituciones que pueden concurrir, y de hecho deben de concurrir, para sacar adelante aquellos proyectos que entendamos que son perfectamente cohesionables para dar una alternativa a una comarca realmente en una situación de grave crisis.

Y decía que, con la variación que se pueda producir, ha habido y hay en la actualidad un número muy importante que está destinado o dedicado a las actividades tradicionales de la comarca de Béjar, como es el caso del textil y de la chacinería.

Nosotros nos resistimos, en cierto modo, a pensar que han terminado las posibilidades de un campo que tiene una tradición histórica muy importante, como es el campo del textil, lo cual no quiere decir que se reúnan las mejores condiciones para que se pueda actuar y se pueda pretender obtener resultados óptimos. Pero no nos cabe la menor duda que una comarca que fundamentalmente ha vivido, y en cierto modo sigue viviendo, de una tradición, de una cultura, de unas tareas que están vinculadas a ese sector, no debería de condicionarse o delimitarse de forma extraordinaria, porque se precisaría la inversión de cantidades ingentes de recursos para poder

transformar en una actuación más diversificada, sobre todo a corto plazo. Y me temo que, si no se dan alternativas suficientes en un corto plazo, sin unas pretensiones de ahora, un vuelco general, me temo que nos encontraríamos con dificultades ostensibles, porque no van a poder permanecer en la zona, de forma prolongada, familias y familias enteras, que han tenido su vinculación directamente al sector del textil.

Y digo esto porque, si bien es verdad que se está acometiendo, en estos momentos, algún tipo de actividades en las infraestructuras indispensables o básicas, que no sacarían de la crisis, sí facilitarían, en cierto modo, la posibilidad de mantener como criterio prioritario y fundamental sectores de industrialización, como es el textil, y los también tradicionales, pero que en estos momentos acaso gozan de un mayor prestigio o de una mayor posibilidad de potenciación, como es el de la chacinería, sabiendo que durante todo este tiempo no ha sido el eje prioritario.

Por tanto, entiéndase. Nosotros, además de intentar llevar a la mente de todo el mundo cuáles han sido las razones y motivaciones de orden estructural, de orden de infraestructuras, de orden de dedicación expresa por parte de las Administraciones, de la atención debida a una comarca -a lo mejor como al resto-, además de éstas, si queremos llevar a la mente de Sus Señorías que nos parece importante que se haga una actuación específica y concreta. Pero, punto primero: para que tenga realmente una actuación de esta naturaleza los efectos que se pretenden, o hacemos una entidad Mesa-Comisión -y me da miedo, porque cada vez que hay un problema que solucionar y no se quiere solucionar se crea un artefacto de esta naturaleza-, pero, algún ente que coordine absolutamente todas las Administraciones y que dé participación activa a las asociaciones, a la población, en definitiva, de Béjar, o, de lo contrario, empezamos ya poniendo resistencias a las propias potencialidades humanas, a las que siempre recurrimos y apelamos cuando queremos hacer o ensalzar a una zona, a un lugar, o a una población.

Es, para nosotros, una condición indispensable, y diría más: prácticamente inevitable, si realmente queremos orientar, con absoluta claridad, los recursos disponibles para hacer actuaciones de la forma que se plantean, en el ámbito de crear las condiciones adecuadas, la permanencia de la población, la de mantener el empleo, que son objetivos muy genéricos, pero que, lógicamente, si coincidimos en ellos, deberíamos de coincidir en la instrumentalización de los recursos y en las condiciones para que eso salga adelante. Y, además, por una razón absolutamente objetiva: no puede la Junta de Castilla y León sola hacer casi nada. Y me atrevo a decirlo así, porque cada vez que se hace algún tipo de propuesta que suponga una innovación derivada en unos pocos millones de pesetas -ya no de grandes cantidades-, lo primero que se nos argumenta, casi siempre, es: "¿qué más quisiéramos!; no disponemos de". Y, por supuesto, además,

como todavía carecemos de las competencias fundamentales y otras están en manos de las Corporaciones Locales, lo lógico es que pueda haber una ordenación conjunta, o una coordinación, para que puedan salir estas cuestiones. De lo contrario, Señorías, lo siento, y lo anticipo, y no quiero amargar la tarde a nadie. Yo lo interpretaría con un criterio exclusivamente electoralista, para el momento presente, porque se acerca el momento de la reclamación de ayuda, cooperación, apoyo -o como se quiera denominar- a los Grupos políticos. Porque esta crisis no es nueva; esta crisis viene de lejos. E incluso ha habido aportaciones económicas que desde un primer momento estaban con una dudosa posibilidad de control y seguimiento, y todavía estamos a expensas de ver qué es lo que sucede con planteamientos tan importantes como los que en su día se han tenido, por parte de la Junta de Castilla y León, y como decisión unánime de estas Cortes. Y entendemos que es absolutamente indispensables una declaración de zona prioritaria de industrialización. Y eso significa que nosotros podemos hacerla, pero pretendemos, también, que no sea una cooperación imposible, o casi imposible, por parte de una entidad. Sabemos que hay, de hecho, una zona, una parte, un suelo destinado por parte del Ayuntamiento a polígono industrial, pero sabemos que está muerto de risa ese suelo, pues, por la precariedad en las que se mueven las haciendas locales, no de ahora, de casi siempre, desafortunadamente. Por tanto, sigo insistiendo en esa necesidad.

Conocemos y sabemos que en estos momentos se están haciendo algunas remociones de tierras con carácter de generar facilitación de las infraestructuras. Pero nos parece que es importante que pueda generarse ese criterio de capital comarcal a Béjar, que en más de una ocasión hemos reclamado, no específicamente para Béjar, sino para el conjunto de la Región, y que eso en estos momentos está en disposición de absorber un número importante de viviendas de carácter social que pudieran permitir la activación de un sector que genera empleo. Y si se genera empleo, se generan fuentes de vida o de mantenimiento de la población en los lugares.

Nos parece que sería importante concretar un programa, también, con la Corporación Municipal, de rehabilitación del casco antiguo de Béjar, entre otras razones porque una de las potencialidades de diversificación que existe con mayor interés en una zona como la de Béjar es su gran caudal de patrimonio natural, de patrimonio ambiental y, desde luego, de patrimonio histórico-cultural.

Por tanto, sí habría que hacer una tarea en ese sentido.

Entendemos, también, que en materia de comunicaciones no pueden permanecer por más tiempo las circunstancias tal como están. Y, por supuesto, hemos venido planteando desde hace tiempo, desde el desdoblamiento urgente de la Nacional-630, la reapertura de la línea férrea Ruta de la Plata, que, si no se hace con carácter

directamente de aprovechamiento a ultranza en todo su sentido, sí podía tener el carácter que en más de una ocasión se nos ha oído, y se ha oído por parte de otros Grupos también, de darle un carácter de ruta turística o de utilización de esa naturaleza.

Entendemos que las redes comarcales deben de tener o contar de forma importante, y no es posible que sea hecho, exclusivamente, desde el concepto de la Comunidad Autónoma o de la Junta de Castilla y León.

Y entendemos que había y hay un gran componente en cuanto a la comercialización, ya no sé si de los productos que en estos momentos escasean, en este sentido, de la industria del textil, pero sí del conjunto de lo que puede significar las diversidades para la transformación de las materias primas de origen agropecuario, y que, lógicamente, sería uno de los factores importantes de diversificación.

Señorías, yo sé que es posible que nos planteemos, entre todos, el encontrar fórmulas. Pero yo sólo quiero concluir con una llamada de atención absolutamente indispensable, sin preconizar protagonismos de ningún género: pongámonos manos a la obra, y ponernos todos; al menos en la voluntad política, y en el desarrollo, y en las tareas concretas, irá vinculado a que se cree o se busquen mecanismos de interacción de los recursos disponibles, y poder establecer un plan estratégico que, lógicamente, ha de estar directamente consensuado con lo que denominamos los agentes humanos, o los recursos disponibles en toda la comarca.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Popular... Perdón. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

En la Comunicación publicada... del Consejero de Economía, publicada en el Boletín de las Cortes, se refería -y hoy lo ha vuelto a repetir- a la dependencia esencial de Béjar al sector textil.

Efectivamente, dentro de una provincia como Salamanca, que cuenta con un reducido porcentaje de población ocupada en el sector secundario, Béjar ha constituido un notable foco industrial. En él destaca un conjunto de empresas que desarrollan sus actividades en torno al comercio, preparación y elaboración de tejidos de lana. El sistema textil de Béjar adquirió notable importancia durante el siglo XVII, cuando pasó a ser reconocido tanto dentro de España como fuera, y en esa época existían doscientos talleres y fábricas cuyas actividades giraban en torno a la tejeduría de lana.

Lamentablemente, en estos momentos la situación es muy diferente: sistemas de producción textil atomizados; ninguna estructura industrial es vertical, con lo cual se necesitan empresas auxiliares para completar el ciclo productivo; bajo y obsoleto nivel tecnológico; apenas se ha invertido en renovación de estructura y maquinaria y las productividades son muy bajas; falta de tradición exportadora, prácticamente no se exporta nada de lo que se produce en Béjar, lo que va en detrimento del posible aumento de producción, al tener que ceñirse exclusivamente al mercado nacional. Como quiera que el resto de países está introduciendo sus productos en el mercado nacional, este mercado se reduce considerablemente respecto al de consumo.

Generalmente se vende en función del precio, siendo muy difícil acreditar los artículos por sus calidades técnicas. Queda un cierto valor intangible que, aprovechado adecuadamente a través de un marketing, una campaña, podría sentar las bases de un plan de actuación.

¿Posibilidades de futuro? Creemos que debe pasar por la concentración de empresas, profesionalizando su gestión y especializando dentro del sector textil de nuevos productos, abandonando parcialmente el sector textil lanero tradicional.

El señor Consejero, en su intervención, nos ha hablado de innovación. Efectivamente, producción de nuevos productos. Fundamentalmente deben ser textiles técnicos, con materias... con nuevas materias primas y que necesitan nuevas tecnologías para desarrollarse. Como ejemplo podemos citar los geotextiles, utilizados para separar diferentes capas de los firmes de la carretera e impedir su mezcla con el paso de los vehículos; los ignífugos, con aplicaciones industriales de fuego; los Twaron o Kevlar, utilizados en la construcción de cascos antibalas o chalecos antifragmentos, que son menos pesados y más duros, más resistentes.

Dado que este plan requerirá una reestructuración del sector, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, y dado que Béjar no tiene una tradición agrícola, que es... de que se mantiene la comarca, hay que buscar soluciones alternativas que permitan la recolocación o readaptación de la mano de obra excedente, así como la mano de obra de las siguientes generaciones que se vayan incorporando al mercado de trabajo.

Dentro de estas soluciones, la más inmediata y rápida podría ser la potenciación del sector turístico, en función de las singulares características paisajísticas, estéticas, climatológicas, de esta zona. En este sentido hay estudios relativos que podrían avanzar una solución inminente tanto en la potenciación de una posible estación invernal en la sierra como en la atracción del turismo de la tercera edad, que cada día es más importante, sin renunciar a otras bolsas del sector servicio turismo, aprovechando la

proximidad de una ciudad eminentemente turística como es Salamanca.

En función de la situación, y aunque se ha hablado de la falta de la tradición agrícola de Béjar, lo que sí es cierto es que en la comarca y su entorno existe una producción agrícola y ganadera susceptible de ser manipulada, ofreciendo productos elaborados al posible mercado. Nos estamos refiriendo a la posible instalación de industrias conserveras lácteas, tratando de no entrar en competencia con la industria chacinera vecina de Guijuelo.

Instalación de posibles industrias manufactureras de pequeño tamaño. En este sentido existe la ventaja de contar con un proyecto de polígono industrial, que contempla amplias ventajas... contemplará amplias ventajas económicas y fiscales para las empresas que en él se radiquen. Y, en este sentido, estamos pensando en empresas manufactureras de la madera, esencialmente, dada la producción que contiene el entorno.

De todas maneras, para poner en marcha los puntos referidos se precisa de una infraestructura de comunicaciones que actualmente no existe. Ciertamente es que se halla en avanzado estado de ejecución la compleja circunvalación al casco urbano de la ciudad, pero eso no favorece la atracción de ninguno de los sectores, representando -creo- exclusivamente, pues, una mejora para la vida de los ciudadanos. Las carreteras que comunican a Béjar con Salamanca, con Cáceres, con Madrid, podían ser denominadas en muchos tramos tercermundistas, porque, aunque su firme se ha mejorado en los últimos tiempos, su trazado es deficiente e imposibilita un tráfico muy fluido.

El señor Consejero se ha referido a la agilización del desdoblamiento de la Autovía de la Ruta de la Plata. En eso coincidimos. Lo que al señor Consejero se le ha pasado es... se le ha olvidado lo de la línea férrea, esa línea que se cerró hace varios años; con lo que encontramos a una ciudad mal comunicada por carretera y nula por ferrocarril. Sin estas comunicaciones viarias creemos que los proyectos expuestos tienen poca posibilidad de desarrollarse.

En los aspectos a los que nos hemos referido, el Grupo del CDS tiene previsto presentar una serie de propuestas de resolución tendentes a la recuperación industrial y social de la comarca de Béjar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias también al señor

Consejero por el informe que ha presentado en estas Cortes.

A nuestro Grupo le parece que hay un cierto contraste entre la pobreza de la documentación que nos entrega en la Comunicación que publica el Boletín y lo que hoy él aquí nos ha dicho. Es verdad, y coincidimos con el Portavoz del Grupo Popular... del Grupo de Izquierda Unida, que quizás hubiera sido más interesante el haber dispuesto de esos datos, y con ello haber podido incidir de una manera más directa en la intervención. No obstante, nosotros tenemos también la facultad de poder haber obtenido esa documentación, entre otras cosas porque la vivimos y porque, como personas dedicadas a la acción política, estamos en la obligación de conocer la realidad y sus cifras.

El señor Consejero ha hablado de un entorno al que yo también, en principio, me parece que es absolutamente discutible. No sabemos qué criterios son los que él ha manejado en su afán de decir que son un número determinado de municipios. Nosotros nos movemos en otro ámbito y entendemos que los municipios que conforman la comarca de Béjar son considerablemente más numerosos, su territorio es más amplio y estamos más cerca de los planteamientos o de la información que daba el Portavoz del Grupo Mixto, en tanto en cuanto hablamos de cuarenta y un mil habitantes y unos sesenta y cuatro municipios, como tal, de la comarca de Béjar.

Coincidimos también, señor Consejero, con usted en que el desarrollo tiene que partir de las propias potencialidades de la comarca. Es evidente que no podemos encontrar ni podemos pretender que el desarrollo de una comarca venga desde fuera. La subsidiación permanente de una empresa o de un lugar, evidentemente, no va a hacer más que tenerlo permanentemente en la miseria.

Hasta aquí estamos de acuerdo. A partir de aquí yo creo que ya hay que hablar en otros términos. Decía el señor Consejero que ya hay una serie de planes, una serie de inversiones, en el Boletín de las Cortes están... perdón, de la Junta hay una serie de normas, de órdenes, de decretos, de subvenciones, en definitiva, que conforman todo un panel, a las cuales las distintas empresas, ciudadanos de la comarca de Béjar o de la propia ciudad pueden acogerse. Pues bien, si ése es el planteamiento formal, yo quiero decir desde aquí que vamos confundidos, estamos en un error; eso ya existe y, en cambio, no ha dado el resultado apetecido. Por lo tanto, vamos a ver si partimos de una realidad diferente.

Yo, me gustaría hacer llegar al señor Consejero, y a la Junta de Castilla y León, y a Sus Señorías, que estamos hablando de una situación excepcional. No estamos hablando de una ciudad o de una comarca con determinadas dificultades en el ámbito laboral o determinadas dificultades en el ámbito económico o en el ámbito social; estamos hablando de una comarca donde una serie de

circunstancias hacen que en este momento esté pasando una situación extraordinariamente difícil y extraordinariamente compleja, más que otras de la misma Comunidad, incluso de la propia provincia. Y esa situación de más dificultad que las que tienen en otros lugares es lo que le da su excepcionalidad y eso es lo que le da esa necesidad de encontrar soluciones excepcionales.

Decía el señor Herreros en su intervención que podíamos tratar de llevar esto al terreno electoral. Yo quiero dejarle al señor Herreros la tranquilidad de que nada más lejos de nuestro Grupo el haber intentado llegar a este debate intentando con él un beneficio electoral a corto o a medio plazo. Los hechos son los que son, y no porque nosotros nos empeñemos en taparlos no van a dejar de serlo.

Por lo tanto, aquí estamos ante un problema que requiere soluciones, pero soluciones que yo creo que tienen que ser más allá de las soluciones que hasta ahora están propuestas. Se lo digo, señor Consejero, con toda sencillez. Las soluciones que requiere nuestra comarca o la comarca de Béjar necesitan pasar por un acuerdo o un entendimiento entre todas las administraciones. La Administración Central es evidente que tiene que aportar recursos, la Administración Autonómica también, la Administración Provincial no me cabe duda, y las distintas Administraciones Locales, evidentemente. Pero eso que es absolutamente necesario tiene que hacerse de una manera, primero, coordinada y, en segundo lugar, urgente. Son dos variables que yo traigo aquí para que, de alguna manera, cuando cerremos mañana el debate con las propuestas de resolución, podamos darles a los ciudadanos de la comarca de Béjar un mensaje que diga: los distintos Grupos políticos de las Cortes de Castilla y León han sido capaces de, tras analizar cuáles son las causas que han generado la situación a la que hemos llegado, han encontrado, renunciando cada uno a aquellas cuestiones que pueden ser para él importantes, pero que, en aras de llegar al acuerdo, hemos encontrado -repito- una línea concreta de actuación que va a permitir, en un corto plazo, sacar a flote potencialidades que existen, que están allí, que la comarca de Béjar es evidente que las tiene, su historia así lo demuestra. Yo voy a leer en algún momento un pasaje de un escritor, en el cual hace referencia a esta situación, y está escrito en el año mil novecientos sesenta y ocho. Quiero decir con esto que no es un problema de hoy ni es un problema de antes de ayer; es un problema que, desgraciadamente, nuestra ciudad y la comarca ha ido pasándola de una manera habitual.

Y lo decía porque, desgraciadamente, la comarca de Béjar ha vivido permanentemente de un sector: el sector lanero, textil lanero. Ya desde el año mil quinientos, en el que los Reyes Católicos promulgan la pragmática sanción... la pragmática de los paños -perdón-, ya en aquel momento los textiles de Béjar aparecen en nuestra

legislación dándole lo que hoy denominaríamos la exclusiva, en aquellos momentos autorizándoles a fabricar los paños, los finos paños que hasta entonces sólo se hacían en Flandes.

Desde aquel momento y hasta nuestros días, hemos pasado por muchas vicisitudes. La industria textil, muy manufacturera, ha pasado momentos de alza, desgraciadamente generalmente con motivo de las guerras. Las guerras daban, como consecuencia de la mayor necesidad de elementos de paño para militares, daban más trabajo. De hecho, debemos de reconocer que, cuando la guerra del año mil novecientos treinta y seis, fue precisamente la ciudad de Béjar la única zona textil no catalana que quedó en manos del entonces gobierno de Franco. Y esto hizo que, durante una serie de años, el gobierno del General le premiara comprándole a los industriales de Béjar todo el paño que el ejército necesitaba.

Esto, que en un momento determinado pudo ser bueno, a la larga se ha demostrado absolutamente inoperante, porque ha impedido que los industriales llegasen a una modernización, ha impedido la competencia y ha conseguido que, una vez que llega la democracia y la competencia aparece, algunas de nuestras fábricas, aquellas que vivían más dependientes de este tema, hayan tenido que cerrar.

Es verdad, por lo tanto, que estamos ahora en un momento de transición. Hay dos elementos fundamentales que yo quiero resaltar. Por una parte, decir que la causa de esta crisis en el sector textil nace de dos órdenes: Uno, de la baja del consumo nacional. La producción del textil de Béjar fundamentalmente se destina al consumo interno. Pues bien, los datos que tenemos en nuestro poder confirman que sólo el 50% de las fábricas están actuando en el 50% de su capacidad.

El otro factor importante para llegar a la situación en la que estamos fue la quiebra del grupo Hispano-Textil. Este grupo trajo consigo no sólo el cierre de su empresa, sino el desplazamiento de otras pequeñas empresas manufactureras que estaban haciendo, con ellas, estaban haciendo el trabajo.

En esta situación estamos ahora, donde hemos pasado, del año ochenta y nueve, de tener dos mil empleos en el sector textil, al año noventa y cuatro, a tener solamente mil. Es perder la mitad de los empleos en cinco años. Parece que algo pasa en este sector cuando se produce una hecatombe tan grande.

Hoy, tenemos que reconocerlo, existen en nuestra ciudad una serie de empresas que, afortunadamente, funcionan con mucha corrección, están en un nivel de productividad y competitividad excelente.

Por lo tanto, y ya empiezo a ir cerrando el discurso, en el sentido de ir tomando posiciones de cara a la presen-

tación de conclusiones y de Propositiones para mañana, el primer factor que a nuestro juicio se nos plantea es la necesidad de mantener el sector textil en la medida de lo que sea posible. Es cierto que hoy tenemos todavía gran capacidad para mantener una serie de empresas en el sector textil, que van a permitir que Béjar, durante muchos años, siga viviendo del sector textil.

En segundo lugar, tenemos que conseguir que otras empresas que también funcionan en nuestra ciudad y funcionan bien, y que están asentadas con una cierta tradición, desde sectores chacineros al sector metalúrgico, o a sectores fundamentalmente destinados a creación de botones, como allí la llamamos familiarmente, la fábrica de los botones, o la de las bebidas refrescantes, que también tenemos en nuestra ciudad, funcionan con corrección.

El polígono industrial, y con esto quiero decirle al señor Herreros que no... está en fase de expropiación, y si no está expropiado es porque hay dificultades en la propiedad de los terrenos, pero que, en tanto en cuanto éstas se resuelvan, se van a continuar la expropiación y consiguientemente a continuar con su proceso de construcción del mismo, es un factor esencial.

Por lo tanto, la primera de las proposiciones va a ser elevar a la Junta de Castilla y León las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, las fábricas del textil, los trabajadores del textil y todo el sector que vive de las industrias textiles se puedan mantener con dignidad, con competencia y -un elemento fundamental- podamos salir al exterior con un buen, un buen nivel de competitividad.

El segundo factor -ya lo han dicho otros- es la diversificación industrial. Evidentemente, para poder llegar hasta este nivel es necesario que las infraestructuras se potencien. Tenemos dos vías de entrada fundamentales. La vía de la 630, en estos momentos en total reestructuración, con una inversión por parte del Ministerio de los 9.000 millones de pesetas, que va a permitir una vía de mayor calado entre la ciudad vecina de Guijuelo y el límite de la provincia. El siguiente elemento es la 515, que más que unirnos nos separa de nuestra ciudad hermana de Ciudad Rodrigo. Sería fundamental que esta vía pudiese entrar en una fase de completar toda su trama, porque hasta la fecha sólo tiene una parte y no llega al 50% de la misma.

Este factor sería muy importante, esta línea, esta vía de penetración sería muy importante, porque nos permitiría entrar en contacto con Portugal, y no debemos de desaprovechar este elemento que podía tener muchos factores positivos para el desarrollo tanto turístico, como comercial y como industrial de nuestra ciudad.

Pero quiero señalar que hay otra carretera que es fundamental para nuestra ciudad, que es la carretera que

une Béjar, o la 630, con Madrid por Piedrahíta; es la carretera C-500, que discurre por la provincia de Salamanca y de Avila. Esta carretera nos permite poner en muy poco tiempo la población de Madrid y de todo su entorno en nuestra ciudad. Esto tendría... sería un factor extraordinariamente beneficioso de cara al turismo, tanto de invierno como de primavera y de verano, y, desde luego, también en estos momentos, en el otoño, uno de los momentos más hermosos de nuestra ciudad y nuestra comarca.

Por ir terminando, el sector del comercio es otro sector importante. Tenemos que conseguir estimular a los comerciantes de nuestra ciudad para que entren en procesos de agrupamientos lo suficientemente flexibles y lo suficientemente operativos como para poder competir con las grandes superficies que, presumiblemente, puede ubicarse, y de hecho ya están ubicadas en los entornos de allí. Tenemos los datos de que un comercio muy sectorializado, muy pequeño, en unas condiciones poco competitivas, hace que muchos de nuestros comarcanos hayan elegido otros lugares -la propia capital de la provincia- como lugar de compra, y, por lo tanto, una pérdida de la capacidad del comercio de nuestra ciudad de recuperarse.

Pero esto es necesario hacerlo con otro elemento importante: las comunicaciones, los transportes. Es evidente que los transportes tienen que facilitarnos y tienen que ser facilitados. Llevamos mucho tiempo trabajando en este tema, y yo espero que alguna Propuesta de Resolución vaya en esta dirección y nos permita facilitar el transportar a los ciudadanos de una manera cómoda, diaria, y sencilla, y económica, entre los distintos municipios y la capital.

El último de los aspectos es el sector turístico, no lo podemos olvidar. Nuestro patrimonio, tanto etnográfico como medioambiental, es maravilloso, permite una oferta importante; pero hay que ponerlo en valor. Yo le retaba un día, amigablemente, al Director General de Patrimonio, a que fuese hasta nuestra comarca, que reúne el mejor tramo de la calzada romana, y, si era capaz de encontrarlo sin necesitar la brújula de Colón, yo le invitaba, a mi costa, durante una semana en la ciudad de Béjar. Evidentemente, yo estoy seguro que él no la hubiera encontrado, porque falta poner en valor ese recurso importante.

Termino, Señorías, diciendo que hay otro factor que no debemos olvidar -que lo han reconocido también los anteriores Portavoces- como es el tema de los productos agropecuarios y la agricultura de la comarca. No cabe la menor duda que hay que fijar en ellos la población con propuestas imaginativas.

Yo termino, Señorías, diciéndoles: con lo que tenemos hasta aquí se ha demostrado que no es suficiente. En Béjar y su comarca existen potencialidades. Seamos -y

ése es el reto que tenemos hoy aquí- lo suficientemente imaginativos todos los Grupos para que, a partir de lo que tenemos, potenciando lo que ya existe más lo que hay que poner sobre la mesa -y que yo confío que a lo largo del día y de la mañana lo podamos encontrar-, podamos mandar, con toda seguridad, un mensaje de esperanza para una comarca deprimida. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor González.

Señor Aguilar, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer término, quiero agradecer a todos los Portavoces que me han precedido en esta tribuna el que verdaderamente han denotado una sensibilidad importante hacia un problema que -permítanme- fue este Portavoz quien, en una determinada sesión, en un Pleno de estas Cortes, manifestó que hacía falta un plan para Béjar. Pero, realmente, yo creo que eso es un tema importante, no ha caído en el vacío y, por lo tanto, estamos aquí para ver si mañana, con nuestras Propuestas de Resolución, somos capaces, en la medida que nos sea posible, de coordinar nuestros esfuerzos -desde aquí hago una oferta de consenso a todos los Grupos políticos-, a los fines de ver si podemos aunar los criterios y conseguir unas Propuestas de Resolución que traslademos tanto a la Administración Autonómica como a cualquier otra Administración, incluida la Administración Central, para que no se quede, simplemente, nuestra voluntad o nuestros deseos en un Diario de Sesiones, sino que realmente cobren una dinamización, como corresponde a una comarca tan importante como lo es la comarca de Béjar en Salamanca.

Señorías, sin duda -y ya se ha dicho aquí- en numerosas ocasiones, y a lo largo no solamente de este debate, sino de sesiones anteriores, la industria textil, la industria lanera ha entrado -y lo conocemos todos- internacionalmente en un período de declive industrial que es común también a otras actividades de demanda dura.

Las áreas más dependientes del textil, Señorías, se ven afectadas negativamente, tanto en términos de actividad como en términos de empleo. Y esta situación y estos efectos tienen reflejo en nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente tiene reflejo en Béjar y en su área de influencia. Permítanme, Señorías, que les signifique que de lo que se está tratando es de una comarca con un área de influencia, en la que veo que existen diferencias respecto a su extensión, o respecto al número de habitantes. Yo creo que esto, realmente, es puramente anecdótico. Sabemos todos lo que es la comarca de Béjar y lo que la comarca Béjar representa, y la zona de influencia que es Béjar con respecto a su comarca.

Creemos, Señorías, por lo tanto, que los poderes públicos tienen que contribuir a impulsar y a reindustrializar

Béjar, y tenemos que proponerle iniciativa que puedan generar nuevos puestos de trabajo en la zona, que sean iniciativas productivas que puedan hacer que esa zona resurja de la actual crisis que padece.

Las acciones públicas, Señorías, entendemos también que deben dirigirse hacia dos aspectos del problema, claramente diferenciados y que, sin embargo, creo que son complementarios entre sí. El primero de ellos se encamina a favorecer la adaptación de las industrias tradicionales viables -quiero resaltar este término: industrial tradicional, pero que sea viable- hacia nuevas bases de competitividad, promoviendo la mejora de la calidad de sus productos, promoviendo nuevos procesos de producción, si hace falta, y la organización de las empresas, en la medida también en que lo necesiten.

Y el segundo aspecto trata de la diversificación de la estructura industrial, apoyando el desarrollo de nuevas actividades industriales, teniendo en cuenta que en la zona de Béjar ese sector textil tiene un peso específico importante, pero que no debe ceñirse nuestro programa de actuación, o nuestras posibles Resoluciones, solamente a ese sector, sino ver, en su conjunto, cuantas y tantas posibilidades puedan ser posibles para el resurgimiento de la comarca.

Concretando las actuaciones más necesarias, las podemos resumir en los siguientes apartados, que pueden ser también un anticipo de las Resoluciones que, posiblemente, mañana traigamos a debate y que en consecuencia someteremos a la votación de esta Cámara.

Primero y como muy importante, la mejora de la competitividad de las empresas adaptando la dimensión del tejido industrial, fomentado la cooperación entre las empresas y la modernización de sus estructuras.

En segundo lugar la diversificación, como decía antes, del tipo de industrias ubicadas en la zona, en que el sector textil ha alcanzado demasiada importancia, para conseguir, como es de desear, dividir los riesgos para que, en caso de que esa actividad principal de la zona se encuentre en un periodo de crisis como el que ahora nos ocupa, la economía no se vea drásticamente perjudicada. Creo que es una medida de reflexión o precautoria que debe de ser tenida en cuenta. Igualmente, pretendemos que se pueda relanzar la actividad principal del área geográfica mediante acciones que conlleven una diferenciación de producto y mercado.

Y, por último, ayuda a la formación profesional, intentando que puedan acceder a la misma el personal de las empresas del sector, con el fin de que se produzca el reciclaje de sus conocimientos o la formación en nuevas tecnologías. Incluso, Señorías, debería tratar de reconvertirse hacia otras áreas productivas los conocimientos del personal amenazado de desempleo o ya bien desempleados, como decía el Consejero.

Por supuesto, son muy importantes las inversiones y las dotaciones en infraestructuras públicas, entre las que debe figurar -y aquí coincidimos todos los Grupos- la rápida reconversión en Autovía de la Ruta de la Plata, en ejecución del Plan Director de infraestructuras, así como otras actuaciones de la Junta de Castilla y León tanto en carreteras comarcales, como las que aquí ya se han anunciado por el Portavoz del Grupo Socialista, tanto también actuaciones en materia de saneamiento, en materias de transporte, en reforestación, en estructuras agrarias, y, por supuesto, también en el comercio. Por lo tanto, todo ello, Señorías, lo que deseamos es que podamos mañana... y esta es la oferta que hace el Grupo Popular; por supuesto, sin ningún tipo de electoralismo, sino en el ánimo, exclusivamente en el ánimo de que Béjar pueda contar con un instrumento específico que le pueda permitir salir de la crisis en la que actualmente se encuentra. Tampoco sin llevar al ánimo ilusorio a los empresarios, puesto que son los empresarios los que tienen que ser los principales dinamizadores de su comarca, de su región, de su ciudad.

Convenimos con usted, señor Consejero, que los principios básicos inspiradores de las ayudas públicas implican que las iniciativas de cambio y mejora partan fundamentalmente de los empresarios, y realmente esto es algo que no podemos perder de vista. Los empresarios son los que deben demandar asesoramiento y apoyo de las Administraciones Públicas, pero siempre teniendo en cuenta que han de ser ellos los que desarrollen sus proyectos de mejora, porque sin duda ellos son los que conocen mejor cuáles son las dificultades que esos proyectos tienen. Sólo posteriormente deben llegar, si procede y en la medida que se estime pertinente, las subvenciones y las ayudas.

Por lo tanto, Señorías, entendemos que las empresas que acometan las actuaciones necesarias dirigidas a desarrollar las líneas de actuación estratégicas recomendadas han de tener en cuenta el apoyo de la Administración, pero no pueden tener en cuenta que sólo la Administración sea quien las ayude y, en definitiva, le de resueltos sus problemas. Nuestro Grupo, Señorías, entiende que hay una voluntad, puesta de manifiesto en esta Cámara por todos los Grupos -repito- que nos han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de intentar lograr las mejores resoluciones posibles para la comarca de Béjar y, en definitiva, para una parte muy importante de esta Comunidad.

Señorías, la oferta de diálogo, la oferta de consenso queda abierta. Ojalá, mañana podamos subir a esta tribuna, diciendo: hemos conseguido estas Propuestas de Resolución, van encaminadas todas ellas al objetivo que aquí hemos manifestado todos los Portavoces, y que Béjar pueda contar de forma inmediata con un instrumento de dinamización industrial, con un instrumento que mejore la productividad de las empresas y su competitividad y, en definitiva, mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Aguilar. Para fijación por parte de la Junta, señor Becker tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Una vez escuchado a los Portavoces, el Gobierno entiende que existe el suficiente grado de... no sé si de consenso o más bien de preocupación por la situación que atraviesa lo que nosotros hemos denominado la zona de influencia de Béjar, que es difícil de delimitar; quizás tendríamos que poder perfilar un poco más cuáles son esos límites que afecta esa crisis industrial. Entonces, yo creo que tampoco habría que ser excesivamente taxativo a la hora de delimitar con rigidez cuáles son los límites de influencia de esa crisis textil. Nosotros, en los estudios que hemos manejado en la Consejería y que, por supuesto, ponemos a disposición de los Grupos Parlamentarios... Y yo voy a depositar este documento que tenemos aquí, para que por lo menos lo puedan analizar de aquí a estas horas que tienen Sus Señorías hasta mañana, más que nada para que vean cuál es el lenguaje que nosotros manejamos a la hora de incluir, pues, en el análisis socio-económico de la zona de Béjar, los distintos municipios, aunque insisto que siempre se puede establecer un margen flexible. Pues, como decía, creo que en estas Cortes hoy ha quedado reflejado el interés y la preocupación de los representantes del pueblo de Castilla y León por la crisis que atraviesa esta zona de nuestra Comunidad Autónoma.

Parece que estamos de acuerdo en que existen potencialidades de desarrollo endógeno y que es necesario inducir un crecimiento sostenido y aprovechando esa tradición industrial. Y, para lograr eso, existen una serie de instrumentos que cada uno de los Grupos, pues, ha descrito con mayor o menor intensidad o mayor énfasis, y de lo que se trata es de encajar todos ellos de forma que se pueda lograr un esfuerzo coordinado entre los distintos niveles de Administración, no solamente la Local sino también la Autonómica con la Administración Central, y por supuesto también la Unión Europea.

Por tanto, Señorías, yo creo que es de todos conocido la necesidad de tomar esas iniciativas que afectan tanto a las infraestructuras, posibilidades de desarrollo turístico, y crear ese marco de condiciones objetivas que posibilite esa reindustrialización. Sabemos que no es fácil reindustrializar, creo que el Gobierno ha mostrado su constante interés por preservar aquello que se pueda preservar y apostar por su sustitución para que eso no haga crisis en el medio plazo. Por lo tanto, tenemos que adoptar medidas de carácter, pues, también novedoso en lo que se refiere a la atracción de nuevas inversiones. Tenemos que también tomar medidas en lo que se refiere a esa mejora de las infraestructuras, no solamente las redes viarias y de transportes, sino también de acceso a energías baratas y competitivas. Y también, por supuesto, tenemos

que propiciar una mejora del clima social de esta zona que hemos estado analizando.

Por tanto, entendemos que lo hecho hasta ahora es positivo, pero hay que hacer más. No tenemos en ningún momento la sensación de complacencia. Creemos que el compromiso del Gobierno con todos los ciudadanos de Castilla y León justifica el actuar con medidas específicas, siempre razonables, siempre dentro de nuestras competencias y solicitando la colaboración y la coordinación con el resto de los niveles de las Administraciones.

En resumen, Señorías, tenemos una gran confianza en que mañana podamos alcanzar entre todos... incluso, si no de una forma definitiva, crear algún instrumento vivo permanente, en el cual se puedan instrumentar esas medidas. Es decir, que no podemos pretender que mañana, con la presentación de las mociones y su aprobación, hayamos agotado el tema; probablemente tendremos que consensuar algún tipo de medida que tenga el apoyo, pues, casi unánime o mayoritario de la Cámara, y también pedir a otras Administraciones esfuerzos adicionales y complementarios que nos permitan atajar esta crisis y, lo que es más importante, sentar las bases para un crecimiento estable y sostenido que permita la recuperación de ese decaimiento económico de esta comarca. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Grupo quiere utilizar el turno de réplica? Porque parece ser que el Grupo Mixto no lo tiene.... ¿El Centro Democrático Social? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?... Es que no, no quiere hacerlo. Tiene la palabra el señor Hernández González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Pues, reconocerle al señor Consejero lo que acaba de decir de la necesidad del consenso y del acuerdo, y de la conveniencia de que otras Administraciones intervengan en este momento para conseguir esas propuestas imaginativas que permitan sacar adelante esta historia. Mire, señor Consejero, nosotros en el Ayuntamiento de Béjar tenemos a su disposición también, y a disposición de la Junta, un proyecto de iniciativas que también vamos a traer y a poner a su disposición con el mejor ánimo de encontrar soluciones por parte de la Administración Central con la Administración Local y, en este caso, con la buena disposición que tiene la Administración Autonómica. Le comunico también que por parte de la Agrupación de Fabricantes ya tienen puesto en marcha la elaboración de un estudio a una empresa SKUL SALMON que va a permitir darnos todos los datos del presente y de las posibilidades futuras. Pero quiero dejar en la medida de lo posible claro que es probable que mañana lleguemos a un consenso, pero no va a bastar si ese consenso no se transforma en hechos visibles, y visibles pronto. El ambiente social, el clima social a que se refiere el señor Consejero yo creo que se

resolvería de manera inmediata si vieran con claridad absoluta los ciudadanos de la comarca que no sólo nos ponemos de acuerdo en las palabras, sino que también nos ponemos de acuerdo en los hechos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Hernández. Por el Grupo Popular, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente, a la vista de las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista, yo no creo que podamos nadie desconfiar de que todos tenemos el ánimo y la voluntad puesta en conseguir las mejores Propuestas de Resolución, pero estas Cortes llegan hasta ahí, hasta esas Propuestas de Resolución. Yo lo que no desconfío en absoluto ni pongo en tela de juicio de antemano, ni hago juicio de valor ni en un sentido positivo ni en un sentido negativo, es que la Junta de Castilla y León no tenga la misma voluntad de actuación. Le agradezco mucho, por supuesto, el que usted ponga a disposición de esta Cámara o a disposición de la Consejería o a disposición del Gobierno Autónomo cuantos estudios existan en el Ayuntamiento de Béjar, que sin duda son estudios eficaces, son estudios válidos, o los que tenga la Agrupación de Fabricantes; pero la Comarca de Béjar la hemos de ver en su conjunto, en su dimensión, en todos sus aspectos. Volquemos nuestra imaginación, pero, repito, no va a ser la panacea. Falta la iniciativa privada que nos apoye, y falta el empresariado que asuma y sea el dinamizador, por supuesto, de esas propuestas. A partir de ahí, indudablemente, estaremos en el buen camino, y, por supuesto, le agradezco su ofrecimiento, como también el Grupo Popular ofrece a todos los Grupos la posibilidad de colaboración y de diálogo en este aspecto en la medida posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Aguilar. Renunciando la Junta al turno de réplica, y concluido el debate, esta Presidencia, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, procede a la apertura de un plazo para la presentación ante la Mesa de las Cortes de las propuestas de resolución que deberán ser debatidas en la sesión de mañana a partir de las diez y media.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar dichas propuestas de resolución en el Registro de la Cámara de ocho a nueve de la mañana del día veintiuno. La votación, como Sus Señorías conocen, será por orden de presentación de las propuestas, salvo aquellas que signifiquen el rechazo global del contenido de la comunicación, que será votada en primer lugar.

Se suspende la sesión hasta mañana, a las diez treinta horas.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos).